

# FISM-DF



**Evaluación de Tipo Específica  
de Desempeño del Ejercicio  
2022 al Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social  
Municipal (FISM-DF)**

## Descripción del perfil del equipo evaluador.

Cargo	Nombre	Escolaridad y/o área de conocimiento
<b>Coordinador de la evaluación</b>	<b>Mtra. Pamela Camacho Villanueva</b>	Maestra en Derecho Fiscal (cédula profesional 10136107) por el Colegio Mayor de San Carlos, Chilpancingo, Guerrero, Diplomado "Políticas Públicas en América Latina" por UDEMY, Diplomado Gobiernos y Políticas Públicas Estratégicas por UDG, Titular de las asignaturas Economía Política y Teoría Política en Universidad Interamericana para el Desarrollo, Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
<b>Equipo evaluador</b>	<b>L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago</b>	Licenciado en Administración e Innovación de Negocios por la Universidad Madero, actualmente cursando la Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque Gubernamental en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con el nombramiento No. 105 por parte de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.A.E. Amado Hernández López</b>	Licenciado en Administración de Empresas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.C. Yolanda Pérez Cázares</b>	Licenciada en Contaduría por el ITSSNP con especialidad en Impuestos, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, socio activo 81 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>C.P.A. Araceli Sánchez Vargas</b>	Contador Público y Auditor por la BUAP, Diplomado Presupuesto basado en Resultados 9a edición (DPbR9) por la SHCP, Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Diplomado en Disciplina Financiera por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, socio activo 105 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.D. Galdino Luna Arroyo</b>	Licenciado en Derecho por la Universidad Alianza Hispana del Estado de Puebla, Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública por El Colegio de Puebla.



**Contenido**

Abreviaturas..... 3

Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF. .... 4

Objetivos Específicos. .... 4

Alcances de la Evaluación..... 5

Introducción..... 6

Marco Legal..... 8

Metodología..... 10

1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM-DF. .... 14

Características Generales del Fondo..... 14

    A. Justificación de la creación y del diseño del Programa. .... 20

    B. Planeación Estratégica y Contribución. .... 27

    C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas..... 37

    D. Orientación y medición de resultados. .... 52

    E. Evaluación de los Recursos Transferidos..... 57

2. Aspectos Susceptibles de Mejora. .... 59

3. Hallazgos. .... 61

    A. Justificación de la creación y del diseño del programa..... 61

    B. Planeación estratégica y contribución..... 61

    C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas..... 62

    D. Orientación y medición de resultados..... 62

    E. Evaluación de los Recursos Transferidos ..... 63

4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas..... 64

5. Recomendaciones. .... 67

6. Conclusiones..... 69

7. Valoración Final del Fondo ..... 71

8. Anexos..... 73

9. Fuentes de Referencia..... 92



## **Abreviaturas.**

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**AGEB:** Área Geoestadística Básica

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FID:** Fichas de Indicadores de Desempeño

**FAISMUN / FISM-DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**LFAIS:** Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**MIDS:** Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**PAE:** Programa Anual de Evaluación

**PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**Pp:** Programa Presupuestario

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SB:** Secretaría de Bienestar

**SFU:** Sistema de Formato Único

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

**TdR:** Términos de Referencia

**ZAP:** Zona de Atención Prioritaria



## **Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF.**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

### **Objetivos Específicos.**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

## **Alcances de la Evaluación.**

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el Municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

## **Introducción.**

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.



A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 y al objetivo de la Administración Estatal 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Tochimilco, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



## Marco Legal.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo el contexto estatal, la Evaluación del Fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV; 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, XII, XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Con la elaboración de la presente Evaluación del Fondo también se dará cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2023; bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) 2022 elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura:



El objetivo fundamental de este Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, se encuentra contemplado en la LCF dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS, se divide a su vez en dos Fondos:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

#### REFERENTE NORMATIVO DEL FISMDF EN LA LCF

<b>Artículos 25 y 32</b>	Se establece la creación del FISMDF.
<b>Artículos 33 y 48</b>	Se señalan los objetivos del fondo, las obras y acciones que se pueden realizar con estos recursos, así como la obligación de informar a la Federación y a los habitantes del Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios y los resultados alcanzados.
<b>Artículos 34 y 35</b>	Se describe la fórmula para su distribución.
<b>Artículo 49</b>	Se indican las autoridades con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos.

Tabla 1: Referente Normativo del FISMDF en la LCF.

Fuente: Elaborado con fundamento en la LCF.

Distribución de los recursos del FISMDF:

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, distribuye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados, considerando criterios de pobreza extrema para la aplicación de la fórmula y procedimiento previstos en el artículo 34 de la LCF. La determinación de los valores que se calculan con base en la fórmula antes mencionada sirve para el propio cálculo que los Estados efectúan en esta materia.

Destino de los recursos del FISM-DF:

El FISM-DF se ejerce en los términos que defina el Ayuntamiento, en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (LFAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República (BIENESTAR), que dan cumplimiento a lo dispuesto en la LCF que establece: De conformidad con la LCF, los recursos del FISM-DF deberán aplicarse en: • Agua Potable, • Alcantarillado, • Drenaje

y Letrinas, • Urbanización, • Electrificación, • Infraestructura Básica del Sector Salud y Educativo, y • Mejoramiento de Vivienda, así como Mantenimiento de Infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

## Metodología.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	a-e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10	10
D	Orientación y medición de resultados.	20-23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2	2
	Total		25	25-100%

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022.

Fuente: TdR FISM-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como



“Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios generales para responder a las preguntas.**

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

### **Formato de Respuesta.**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Características
- c) Criterios de la pregunta
- d) Respuesta binaria (“Sí o No”); Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir un valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.
- f) Fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

### **Consideraciones para dar respuesta.**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “No aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de 1 de 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

**ANEXO 1.** Valoración Final del Programa

**ANEXO 2.** Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

**ANEXO 3.** Árbol de problemas y Árboles de objetivos

**ANEXO 4.** Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

**ANEXO 5.** Ficha técnica de Indicadores del Programa

**ANEXO 6.** Localidades atendidas con recursos del Fondo

**ANEXO 7.** Metas del Programa

**ANEXO 8.** Informes trimestrales del Fondo en el SRFT

**ANEXO 9.** Eficacia presupuestal del Fondo

**ANEXO 10.** Avance de los Indicadores del Programa

**ANEXO 11.** Evolución de la cobertura de la población objetivo del Programa

**ANEXO 12.** Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

**ANEXO 13.** Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.

## **1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM-DF.**

### **Características Generales del Fondo.**

#### C A. Objetivos del FISM-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Las Aportaciones Federales del FISM-DF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Fondo deberá ser considerado en los rubros definidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, infraestructura carretera, así como mantenimiento de infraestructura conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En la MIR I004 del FAIS están registrados tres componentes (cada uno relacionado con el tipo de proyecto financiado: servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda y proyectos financiados de infraestructura social); están consideradas tres actividades transversales a todos los componentes (capacitación a Municipios; registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; y seguimiento de proyectos).



C B. Necesidades o problemas del Municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FISM-DF.

Derivado de la revisión de gabinete practicada al Municipio de Tochimilco, se obtuvo la siguiente información relacionada con de los objetivos y rubros de la aplicación del Fondo, la cual se obtuvo de bases de datos e información estadística oficial tales como:

### Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2022

**Periodicidad de emisión:** Anual

**Instancia que la emite:** Secretaría de Bienestar

**Disponible en:** <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

#### Información general de la población

Población (Número de personas) 2020	19,315
Población de mujeres	10,119
Población de hombres	9,196
Población con discapacidad	919
Población indígena	4,078
Población afro mexicana	233
Población adulta mayor (65 años y más)	1,753
Grado de marginación 2020	Alto
Grado de rezago social 2020	Medio
Zonas de Atención Prioritaria 2022	1 Urbana

**Tabla 3: Información general de la población con respecto al IASSPRZ**  
Fuente: Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social

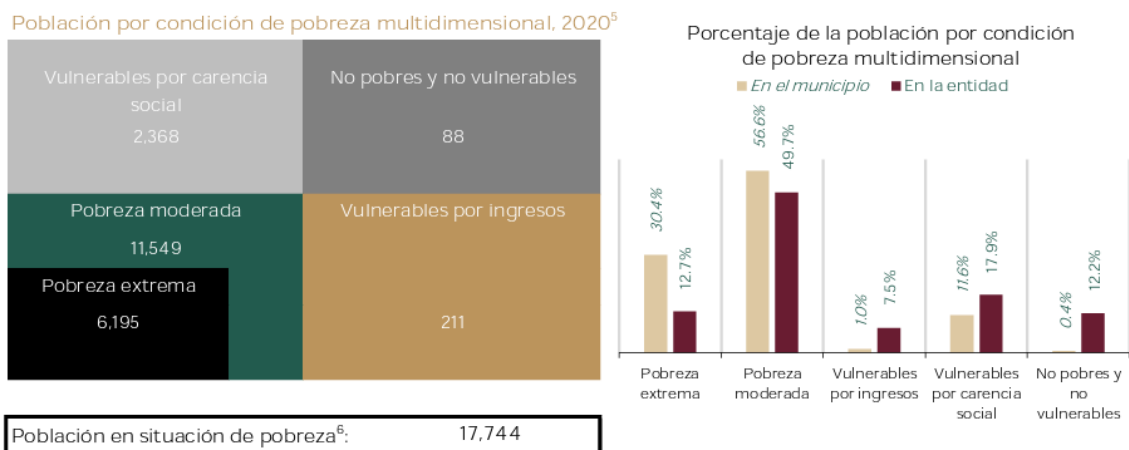


Imagen 1: Indicadores de Pobreza Multidimensional

Fuente: Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social



### Carencias Sociales

Rezago educativo	6,483
Acceso a los servicios de salud	6,321
Acceso a la seguridad social	18,104
Calidad y espacios en la vivienda	2,511
Servicios básicos en la vivienda	14,252
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	7,089

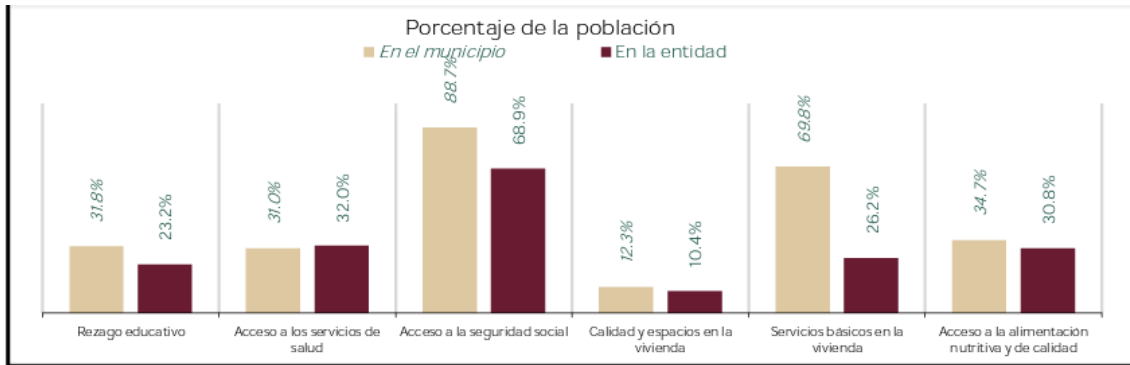


Imagen 2: Carencias sociales en población y porcentaje.  
Fuente: Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social

Del análisis a la gráfica presentada anteriormente, el Municipio de Tochimilco, presenta índices más altos en las carencias, son las relacionadas con Servicios básicos en la vivienda (69.8%%).

C C. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este Fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los Municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el Artículo 33 de la LCF.

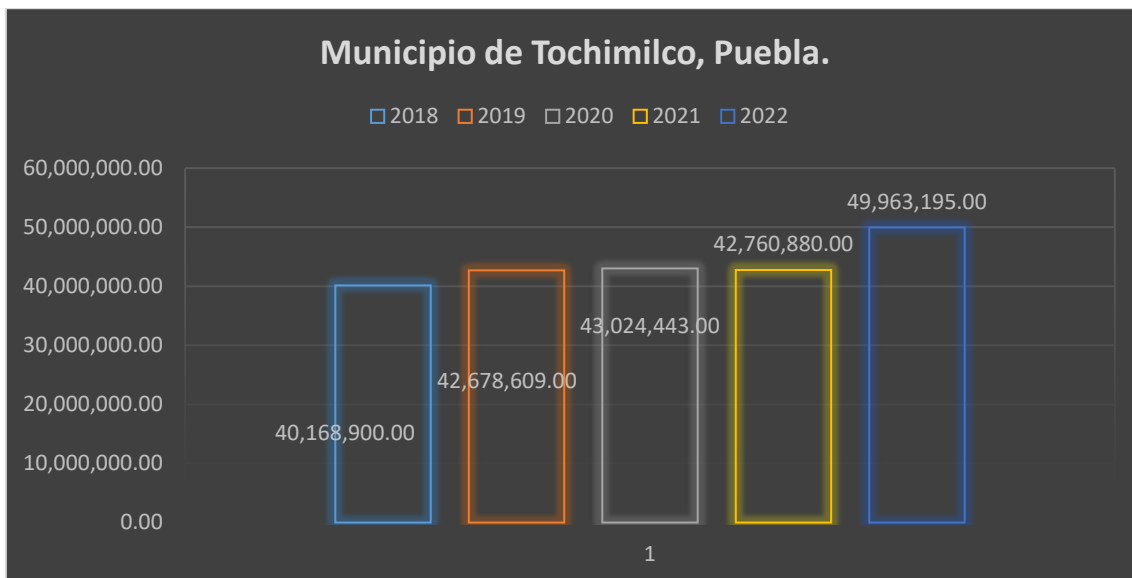
El monto total de los recursos del FISM-DF asignado para el Estado de Puebla para el ejercicio 2022 es de \$6'223,426,690.00 (Seis mil doscientos veinte tres millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.)

De acuerdo con la formula descrita en el Artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y desarrollada de manera detallada en el Acuerdo de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaria de Egresos, de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace de conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio fiscal 2022-.

De la aplicación de dicha fórmula el presupuesto asignado al Municipio de Tochimilco, Puebla correspondiente a Recursos Federales provenientes del FISM-DF para el ejercicio 2022 fue de \$49'963,195.00 (Cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

C D. Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio de Tochimilco, Puebla, considerando al menos cuatro ejercicios fiscales anteriores.

En la siguiente gráfica se nos muestra el presupuesto asignado para el Municipio de Tochimilco, Puebla, proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla.



Gráfica 1: Evolución del FISM-DF.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018 al 2022.

Del análisis a la gráfica presentada, se observa que del ejercicio 2018 al 2021 se presenta una variación que se mantiene estable a lo largo de 4 ejercicios, sin embargo, con respecto al ejercicio 2022, se refleja un incremento considerado con respecto a los ejercicios anteriores.

C E. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

Respecto de los indicadores municipales que tienen que ver con el FISM; el PMD cuenta con una MIR Municipal que contiene un indicador en nivel Fin, cuyo resumen narrativo es “Impulsar el desarrollo económico en el municipio mediante el cuidado y protección del medio ambiente, el impulso al campo, la mejora en acceso viales y la disminución de brechas en materia de comunicaciones que incidan en la infraestructura urbana, inversión, empleo y turismo, así como la preservación de recursos naturales con programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.”. Cuenta con un indicador en Nivel Propósito, el cual tiene como resumen narrativo “El municipio de Tochimilco mejora la prestación de servicios públicos, el fomento de la inversión pública y el respeto y cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.”, asimismo cuenta con 6 indicadores en nivel Componente y 7 indicadores en nivel Actividad, es importante mencionar que cumple con la mayoría de las características requeridas por la MML y puede medir el seguimiento del Fondo conforme al PbR-SED.

**A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.**

1.- ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:

Elementos	Cumplimiento
a. Causas, efectos y características del problema.	Sí
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se cuenta con un diagnóstico y considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Se cuenta con un diagnóstico del problema en el que identificaron causas, consecuencias y características de problemas que pueden ser revertidos mediante la aplicación del FISM; el Municipio de Tochimilco, Puebla, presentó evidencia por medio de documentación oficial como se muestra a continuación:

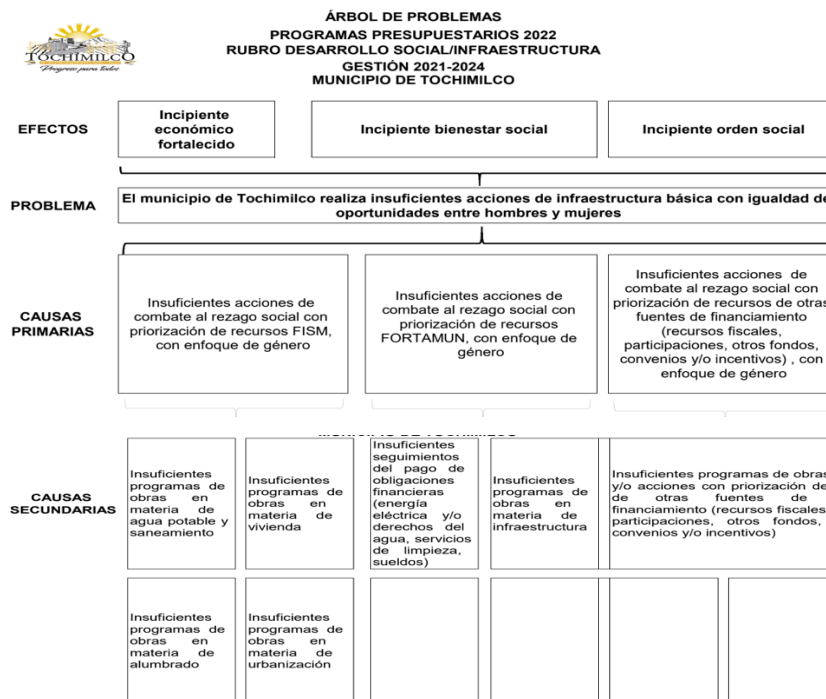


Imagen 3: Causas, efectos y características de las problemáticas.  
Fuente: Árboles de problemas del Municipio de Tochimilco, Puebla.



A través del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, dicho diagnóstico arroja datos relevantes principalmente en tres rubros que están relacionados con los objetivos del Fondo:

Vivienda: Cuenta con un total de 6,396 viviendas de las cuales 4,773 son particulares, habitadas con un promedio de habitantes de 4 personas. Respecto a lo anterior, hay 122 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda, 527 carecen de drenaje conectado a la red pública; 483 tienen piso de tierra, 51 no tienen energía eléctrica.

Salud: La población con derechohabiencia a algún servicio de salud, público o privado asciende a 13, 244 personas lo que representa el 68.57% del total de Municipio. En relación con la salud es importante destacar que en el Municipio viven 919 personas que padecen alguna discapacidad, 2,132, con alguna limitación para realizar sus actividades cotidianas y 218 con algún problema o condición mental.

Educación: La población analfabeta mayor de 15 años asciende a 1,038 personas de los cuales el 33.04% son hombres y el 66.96% mujeres. Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 1,296 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 63.30% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 2,310 niños y niñas, con una asistencia escolar del 95.50%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 1,018 adolescentes, en donde el 77.40% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 1,075 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 51.40%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional) hay 2,345 jóvenes de los cuales el 12.0% asiste a la escuela.

Es importante mencionar que los datos presentados en el PMD son de fuentes oficiales, mismos que al momento de la elaboración del documento se encontraban actualizadas; aunado a lo anterior el Municipio utilizó también herramientas visuales que permiten a la población identificar las carencias que se tienen en el Municipio, dichas gráficas se elaboraron a través del enfoque poblacional que se obtuvo de la aplicación de cuestionarios a los habitantes como se muestra a continuación:

ENFOQUE POBLACIONAL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

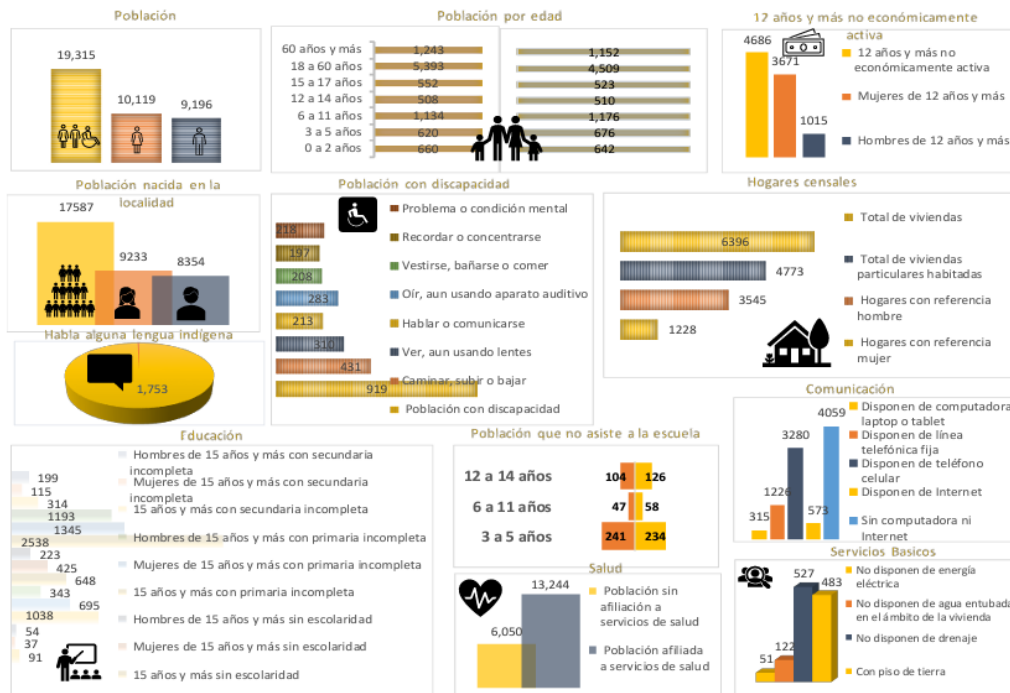


Imagen 4: Enfoque Poblacional.  
Fuente: PMD 2021-2024.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD que contiene causas, efectos y características de los problemas vinculados a las carencias sociales, asimismo los datos se basan en informes de pobreza emitidos por instituciones oficiales y se encuentran actualizados.

**2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos de Fondo?:**

**Respuesta: Sí.**

**Ponderado: 1 pto.**

**Justificación:** Con base en el análisis que se llevó a cabo al diagnóstico municipal de Tochimilco, Puebla, se detectó que los problemas y necesidades que busca atender el FISM, se formularon como un hecho negativo que puede ser atendido conforme lo establecido en la MML como se muestra a continuación:

En 2020, 19,315 individuos (78.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 8,255 (47.6%) presentaban pobreza moderada y 5,351 (30.9%) estaban en pobreza extrema.

- En 2020, la condición de rezago educativo afectó a 31.80% de la población, lo que significa que 6,483 individuos presentaron esta carencia social.

- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 31.00%, equivalente a 6,321 personas.

- El porcentaje de individuos que reportó habitar en vivienda con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 12.30%.

- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 69.80%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 14,252 personas.

El Plan Municipal de Desarrollo al ser diseñado estratégicamente, puede observarse que la redacción de cada rubro cumple con los elementos requeridos por el marco lógico:

- a) Población afectada;
- b) Descripción de la situación; y
- c) Referencia cuantitativa de la magnitud de la situación.

Cabe destacar que el Municipio cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados y Programas presupuestarios los cuales justifican la identificación de la problemática situacional.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, delimitó los problemas y necesidades de la población estableciéndolos como hechos negativos que pueden ser revertidos con la implementación de uno o varios programas que tengan relación con el Fondo.



**3. ¿En la detección del problema o necesidad de atender por el FAISMUN, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?:**

Elementos	Cumplimiento
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	Sí
c. Se consideren los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	Sí
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y objetivos.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
<b>Criterio</b>	El programa establece la Metodología del Marco Lógico (MML) y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** El Programa cuenta con un árbol de problemas y árbol de objetivos con características requeridas por la MML y cuenta con una relación causal entre sus elementos; en la evidencia remitida a esta instancia evaluadora se puede observar<sup>1</sup>:

Del Árbol del problema:

Define en forma negativa al problema central “El Municipio de Tochimilco realiza insuficientes acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombres y Mujeres”, la redacción se apega al marco lógico al establecer la población objetivo “El Municipio de Tochimilco” y el problema o situación que pretende resolver “insuficiente acciones de infraestructura básica”.

Respecto a las causas del problema, se puede observar que se estructuraron en dos niveles, causas primarias y causas secundarias; se encuentran redactadas de forma negativa, la relación causal es congruente con el problema central.

Del elemento Efectos se puede observar que son tres y se construyeron de manera negativa “Incipiente económico fortalecido”, “Incipiente bienestar social” e “Incipiente orden social”, al aplicar la lógica vertical se puede confirmar que existe una relación causal entre los elementos.

<sup>1</sup> Árbol de Problemas y árbol de objetivos



Árbol de objetivos:

La definición del Objetivo central “El Municipio de Tochimilco realiza suficientes acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, se encuentra redactado en positivo, se identifica la situación favorable que podría existir después de solucionar el problema.

Respecto a los Medios, se encuentran desagregados en un nivel, en éstos se pueden identificar las posibles alternativas de solución para hacer frente a las causas, ya que cumplen con la redacción en forma positiva y son correspondientes con el objetivo central.

Se observa que en Fines mantiene una relación congruente con los demás elementos, por lo que cumple con la lógica vertical del marco lógico y se confirma que la causalidad del árbol es correcta.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, cuenta con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos que coadyuvan a detectar de manera eficiente las problemáticas que posteriormente pueden ser resueltas con la correcta aplicación del FISM-DF, es imperativo mencionar que la MML ayuda a la correcta aplicación de Políticas Públicas.

**4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al Fondo evaluado?:**

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, a través del diagnóstico que contiene el PMD 2021-2024 detectó las necesidades sociales que tiene la población, así mismo hace referencia e identifica a la población potencial y objetivo a atender; es importante mencionar que para la detección de la población se utilizaron bases de datos oficiales, así como diálogo ciudadano e identificación de demandas, plataforma de gobierno, compromisos de campaña, foros ciudadanos y consulta pública, dichos mecanismos ayudaron a conseguir la siguiente información:

Población Potencial: Número de habitantes del Municipio 19,315.

Población Objetivo: (Población en situación de Pobreza) 17,744 habitantes, de los cuales 11,549 se encuentran en pobreza moderada y 6,195 en pobreza extrema.

Aunado a lo anterior el Municipio detectó el número de habitantes que cuenta con alguna carencia social que puede ser atendido con FISM-DF como se muestra a continuación:

Tipo de carencia	Número de habitantes
Rezago educativo	6,483
Carencia por acceso a los servicios de salud	6,321
Carencia por acceso a la seguridad social	18,104
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2,511
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14,252
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	7,089
Población vulnerable por carencias	2,368
Población vulnerable por ingresos	211
Población no pobre y no vulnerable	88

Tabla 4: Carencia Municipal en numero de personas.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, considera a la población potencial y objetivo a atender dentro de las problemáticas detectadas a atender con los programas implementados que tengan por fuente de financiamiento al FISM.

**5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector del cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes de los rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?:**

**Respuesta:** Sí

**Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** Los objetivos municipales que se integran en los ejes del PMD, donde se considera la aplicación directa del FISM se alinean con los objetivos Plan Estatal de Desarrollo<sup>2</sup> y Plan Nacional de Desarrollo<sup>3</sup> vigentes. Los Lineamientos del FAIS y el Art. 33 LCF indican que el objetivo del Fondo es beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales con proyectos y acciones sociales.

En la siguiente tabla se presenta la alineación de los objetivos del FISM con los objetivos del PDM, PED y con PND.

**Objetivo del FISM-DF:** beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en la ZAP.

PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2021-2024
<p><b>EJE 2 Política Social</b> “Construir un país con bienestar”</p> <p><b>Objetivo:</b> Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p>	<p><b>EJE de Gobierno 4</b> “Disminución de las desigualdades”</p> <p><b>Objetivo:</b> Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p>	<p><b>Eje 1: Bienestar Social y Acceso a la Salud.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> “Incrementar el bienestar social de la población y prevención en materia de salud, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación”.</p> <p><b>Estrategia General:</b> Incrementar la inversión pública en programas de bienestar y prevención en materia de salud y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias de Tochimilco.</p> <p><b>Eje 4: Obras de Calidad y Servicios Públicos Eficientes.</b></p> <p>Objetivos: Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación. Mejorar las</p>

<sup>2</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

<sup>3</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

**Estrategia General:** Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del Municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias de Tochimilco.

Tabla 5. Vinculación de los Objetivos

Fuente: Elaboración propia con datos de PND, PED y PMD vigentes.

Es importante mencionar que los objetivos mencionados dentro del PMD 2021-2024 coinciden con lo que se busca a nivel estatal, nacional e inclusive a nivel internacional, ya que, están alineados también a los ODS.

**Hallazgo:** Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que, si se llevan a cabo las acciones necesarias, el Municipio de Tochimilco, Puebla se verá bastante favorecido con la aplicación del FISM.

## B. Planeación Estratégica y Contribución.

6.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FAISMUN, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ?:

Elementos	Cumplimiento
a. Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b. Fin y Propósito.	Sí
c. Componentes y Actividades.	Sí
d. Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
<b>Criterio</b>	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa.

**Respuesta:** En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR<sup>4</sup> (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); los funcionarios responsables de la operatividad del Fondo remitieron la MIR Municipal para poder identificarlo en todos los niveles:

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	
NIVEL	MIR Municipal
Fin	Impulsar el desarrollo económico en el municipio mediante el cuidado y protección del medio ambiente, el impulso al campo, la mejora en acceso viales y la disminución de brechas en materia de comunicaciones que incidan en la infraestructura urbana, inversión, empleo y turismo, así como la preservación de recursos naturales con programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Propósito	El municipio de Tochimilco mejora la prestación de servicios públicos, el fomento de la inversión pública y el respeto y cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

<sup>4</sup> Matriz de Indicadores para Resultados



Componentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Priorizar obras y acciones para la infraestructura social básica municipal, el desarrollo urbano sustentable y el otorgamiento de servicios públicos municipales mediante la gestión de la inversión pública en coordinación con las instancias federales y estatales.</li> <li>2. Gestionar apoyos con las instancias del gobierno federal y estatal para obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, infraestructura social básica y prestación de servicios públicos.</li> <li>3. Fomentar la participación social como mecanismo de seguimiento en el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.</li> <li>4. Impulsar en coordinación con el gobierno federal y estatal acciones de autosuficiencia hídrica con tecnología sustentable.</li> <li>5. Gestionar en colaboración con las instancias federales y estatales la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio.</li> <li>6. Gestionar en coordinación con las instancias federales y estatales acciones, programas y/o recursos de apoyo a vivienda.</li> </ol>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La administración municipal para 2021 detona proyectos de inversión pública de impacto social.</li> <li>✓ En esta administración se logra consolidar programas de mejora de drenaje y de alcantarillado.</li> <li>✓ Al 2023, se logra consolidar programas de mejora en la red de agua entubada.</li> <li>✓ Al término de esta gestión, se logran programas de suministro de energía eléctrica y alumbrado.</li> <li>✓ Esta administración gestiona programas de obras de infraestructura carretera.</li> <li>✓ Al 2023, se fortalece la infraestructura educativa mediante programas de atención a la infraestructura educativa.</li> <li>✓ En esta gestión se consolida programas de mejora de vivienda.</li> </ul>

Tabla 6: Resumen Narrativo MIR Municipal.  
Fuente: MIR Municipal de Tochimilco, Puebla.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, cuenta con resumen narrativo en cada uno de los niveles establecidos por la MML dentro de la “MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM”, dicha MIR se encuentra integrada el PMD 2021-2024 en la página número 69.

**7.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del FISM-DF, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se consideran cuatro de los incisos de las preguntas anteriores.

**Justificación:** Para llevar a cabo la planeación de la ejecución de los recursos del FISM-DF, el Municipio de Tochimilco, Puebla lleva a cabo sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones a ejecutar con recursos del Fondo, mediante la realización del COPLADEMUN de manera trimestral, donde además genera la participación comunitaria.

El Municipio cuenta con evidencias de la realización de 4 sesiones de COPLADEMUN, de acuerdo con el análisis realizado a las actas correspondientes se describe lo siguiente:

Primera sesión ordinaria de priorización de obras para el ejercicio fiscal 2022

- Celebrada con fecha del 13 de abril del 2022, de manera presencial.
- La estructura del acta cumple con los requisitos establecidos por la normatividad vigente se compone de los siguientes puntos; Pase de Lista y establecimiento del Quorum Legal; Objetivos de la reunión; Explicación de la operación de los Fondos (FISM-DF y FORTAMUN-DF) e información de los techos, Priorización de obras para el Ejercicio fiscal 2022, definición de la aportación de los beneficiarios y asuntos generales.





- Al acta se incorpora un listado que contempla 71 obras priorizadas, por cada obra o proyecto señalado se incluye el dato de Localidad, Nombre de la obra, sin embargo, no se determina el costo ni la posible fuente de financiamiento.

Segunda, tercera y cuarta sesión ordinaria de seguimiento y evaluación 2022.

- Llevadas a cabo en las fechas 13 de junio de 2022, 13 de septiembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022, respectivamente.
- La estructura de las tres actas es similar, y cumple con los requisitos establecidos por la normatividad vigente, se compone de los siguientes puntos; Pase de Lista y establecimiento del Quorum Legal; Pase de lista y establecimiento de Quorum legal; Objetivos de la reunión; Evaluación y seguimiento de las obras de recursos 2022, clausura de la sesión.
- Las sesiones informan del avance de cada una de las obras ejecutadas, tanto físico como financiero.
- **Para la cuarta sesión se incluye el avance final, donde todas las obras se muestran en un 100% tanto en avance físico como financiero.**

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, realiza sesiones de COPLADEMUN, a través de la cuales cumple con la normatividad vigente y realiza la priorización de las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo, da seguimiento y evaluación a las mismas y promueve la participación ciudadana, cabe mencionar que dichas sesiones cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para su realización.

**8.- El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.50 Pts.
Criterio	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera dos de las características establecidas en esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con una programa u objetivo específico integrado en el PMD donde se establece la ejecución del FISM, dicho objetivo se define en el Eje 4 “Obras de Calidad y Servicios Públicos eficientes”, asimismo se cuenta con una MIR Municipal donde se establecen indicadores que coadyuven a la medición del cumplimiento; los cuales muestran las siguientes características:

Nivel	Nombre	Método de Calculo	Año base	Unidad de medida	Metas
<b>Fin</b>	Porcentaje de avance de los indicadores contenidos en el Índice de Rezago de la Secretaría de Bienestar- CONEVAL, del ejercicio que se revisa	$(V1/ V2) *100$	No definido	Índice	0.05%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población beneficiada con acciones y/o programas ejecutados con el Fondo FISM.	$(V1/ V2) *100$	No definido	Porcentaje	80.00%
<b>Componente</b>	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género	$(V1/ V2) *100$	No definido	Obras	45 obras

- En tres niveles analizados, Fin, propósito y componentes el nombre de los indicadores es adecuado, en este caso es medido en índice, porcentaje y obras, sin embargo, no define año base ni las variables en el método de cálculo.
- Las metas dentro de la MIR Municipal del FISM se definen de manera muy general, por lo que no es posible un análisis amplio de las mismas.
- La previsión de los recursos se hace mediante la Ley de Egresos del Municipio y Programas Presupuestarios que tienen por fuente de financiamiento al FISM.
- Los responsables del cumplimiento de los objetivos han sido determinados dentro del PMD y de los P.p.

**ASM:** Se recomienda al Municipio de Tochimilco, Puebla complementar los indicadores y metas con los elementos necesarios establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.

**9.- ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?**

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pts.

**Justificación:** El Municipio de Tochimilco, Puebla para dar cumplimiento al proceso de planeación y programación del ejercicio de los recursos del FISM-DF, capturó los proyectos priorizados y ejecutados en la plataforma de las MIDS.

El Municipio reportó los recursos asignados, que para el ejercicio 2022 fue de \$49'963,195.00 Las obras y proyectos que fueron reportados son:

Clave MIDS	Nombre de la Obra o Acción	COPLADEMUN
311958	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 311958	Priorizada
312035	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 312035	Priorizada
327468	REHABILITACION DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE TEPANAPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 327468	Priorizada
327659	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA - 327659	Priorizada
327838	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LIBERTAD Y CALLE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 327838	Priorizada
328206	REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 328206	Priorizada
342174	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 342174	Priorizada
347294	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMIZOLCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 347294	Priorizada
351539	REHABILITACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MAESTRO RAFAEL RAMIREZ CCT 21DPR1045M DEL BARRIO DE JERUSALEN EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 351539	Priorizada
352068	REHABILITACION DE COMEDOR EN ESCUELA PRIMARIA AMERICA CCT. 21EPR07864 EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO. MUNICIPIO DE TOCHIMILCO.PUEBLA. - 352068	Priorizada
352190	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA AL BARRIO DE SAN JUAN, TOCHIMILCO, PUEBLA, PRIMERA ETAPA. - 352190	Priorizada
352381	REHABILITACION DE ANDADOR URBANO Y REHABILITACION DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 352381	Priorizada
352726	DESASOLVE DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 352726	Priorizada
352863	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO HUILANGO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 352863	Priorizada
355337	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 355337	Priorizada
355654	REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO. - 355654	Priorizada
355943	REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE JERUSALEN, ALPANOCAN Y SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA. - 355943	Priorizada
366470	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 366470	Priorizada
367069	CONSTRUCCION DE UN COMEDOR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL C.E.P.I. CUAUHEMOC CON CLAVE 21DCC0548S, EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMIZOLCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 367069	Priorizada
367069	CONSTRUCCION DE UN COMEDOR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL C.E.P.I. CUAUHEMOC CON CLAVE 21DCC0548S, EN LA LOCALIDAD 00DE TOCHIMIZOLCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 367069	Priorizada
367434	REHABILITACION DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS TULCINGO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA - 367434	Priorizada
166549	REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA - 166549	Priorizada
167068	REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA SEGUNDA ETAPA - 167068 REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 171772	Priorizada



176577	CONSTRUCCION DE ANDADOR PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 176577	Priorizada
176703	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 176703	Priorizada
178125	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EXPLANADA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO - 178125	Priorizada
178225	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 178225	Priorizada
184719	MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCAN, TOCHIMILCO, PUEBLA., SEGUNDA ETAPA. - 184719	Priorizada
187762	REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, TOCHIMILCO, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA. - 187762	Priorizada
86808	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN MARTIN, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO HUILANGO, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 86808	Priorizada
88615	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCAN, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 88615	Priorizada
88689	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 88689	Priorizada
92592	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ALPANOCAN, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 92592	Priorizada
92718	REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 92718	Priorizada
93955	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 93955	Priorizada
94017	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCAN, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 94017	Priorizada
96716	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCAN, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 96716	Priorizada
96833	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 96833	Priorizada
98274	332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 98274	Priorizada

Tabla 7: Folio y nombre de las obras reportadas en las MIDS por el Municipio de Tochimilco, Puebla.  
Fuente: Bases generales MIDS

El Municipio ejerció de manera adecuada el total de su presupuesto disponible, en 38 obras y 1 gasto indirecto, aplicando los porcentajes permitidos por la normatividad que regula el Fondo, tal como se observa en la tabla anterior.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, dio cumplimiento a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FISM-DF en la MIDS, cumpliendo con lo establecido por la normatividad vigente.

### C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.

**10.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** Como parte del trabajo complementario al análisis de gabinete, se realizó la aplicación de cuestionarios de diagnóstico, con la finalidad de obtener información sobre el grado de conocimiento de la normatividad que regula el Fondo del FISM-DF, dicho cuestionario consta de un total de 16 preguntas de las cuales 11 preguntas se relacionan directamente al FISM-DF, se contó con la participación de las áreas que se encargan de la planeación, manejo y seguimiento de los recursos del Fondo.

Conforme a los resultados obtenidos la respuesta es considerada como sí, debido a que, si bien, las respuestas a los cuestionarios pueden no reflejar de manera certera el conocimiento aplicado, si analizamos de manera general los resultados de la evaluación, en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los resultados de los recursos ejecutados con FISM-DF, el Municipio cumple con los criterios para la aplicación de los recursos establecidos por la normatividad vigente del Fondo.

Con respecto a la normatividad que regula la aplicación del Fondo, el Municipio dispone de una página de internet oficial para realizar la difusión de su información en materia de transparencia, dicha página se encuentra debidamente estructurada, y cuenta con apartados para la difusión de las obligaciones de transparencia, normatividad CONAC y Ley de Disciplina Financiera, pero de manera específica no difunde la normatividad (Leyes, normas y reglamentos) aplicables al Municipio.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo, asimismo dicha normatividad se encuentra publicada en la página oficial del Municipio.

**11.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del FISM-DF, para el beneficio de su comunidad.**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o alineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts.
<b>Criterio</b>	No se considera ninguna de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio de Tochimilco, Puebla no cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a la población en general que correspondan a las particularidades de la población objetivo.

**ASM:** Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla elaborar un formato definido para las solicitudes de apoyo que requiere la población, así mismo es importante que se encuentre publicado en la página oficial de internet.

**12.-El Municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normativa aplicable al FISM-DF).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentran registrados en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts.
Criterio	El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios.

**Justificación:** Lamentablemente en el Municipio de Tochimilco, Puebla no existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el FISM-DF de manera exacta; ya que si bien, para la selección de beneficiarios en el Municipio se toma en consideración a los Lineamientos del FAIS, no mostraron evidencia de tener un padrón de beneficiarios que contemple la identificación de obras y/o acciones, rubro de aplicación, y sobre todo ciudadanos beneficiados de manera concreta y particular.

**ASM:** Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla, elaborar un padrón de beneficiarios del Fondo que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros, así como su actualización permanente para poder mejorar la focalización del recurso.



**13.-Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del FISM-DF, el Municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:**

Elementos	Cumplimiento
a) El Municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre ejecución de los proyectos capturados en la MIDS	Sí
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario del Fondo evaluado.	No
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al FISM-DF de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.50 pts.
<b>Criterio</b>	Se consideran dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con página oficial de internet: <https://transparencia.tochimilco.gob.mx/index.html>, dicha página muestra mecanismos documentados como son el Programa Anual de Evaluación [https://tochimilco.airdocs.cloud/EjerciciosFiscales/2023/0908\\_PAE\\_Tochi.pdf](https://tochimilco.airdocs.cloud/EjerciciosFiscales/2023/0908_PAE_Tochi.pdf), asimismo presenta avances trimestrales de las obras que han sido cargadas en la MIDS <https://tochimilco.airdocs.cloud/EjerciciosFiscales/2022/CUARTO%20TRIMESTRE/3NORMA~1.PDF>; lamentablemente no se cuenta con la publicación de los proyectos capturados en el SRFT y tampoco muestran resultados de las evaluaciones externas del ejercicio 2021 realizadas al Municipio; cabe mencionar que los mecanismos de participación ciudadana se encuentra publicados en Orden Jurídico Poblano [file:///Users/mac/Downloads/Plan\\_Municipal\\_de Desarrallo\\_de\\_Tochimilco\\_2021\\_2024T2\\_11102022.pdf](file:///Users/mac/Downloads/Plan_Municipal_de Desarrallo_de_Tochimilco_2021_2024T2_11102022.pdf) y en la página Secretaría de Planeación y Finanzas [https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Tochimilco\\_PMD\\_2021-2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Tochimilco_PMD_2021-2024.pdf).

**ASM:** Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla, publicar la información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF en su página de internet oficial y mantenerla actualizada por lo menos de manera trimestral, conforme a la normatividad vigente.



**14.- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario Específico del Fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del FISM-DF.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
<b>Criterio</b>	Las metas de los indicadores del P.p. en los Niveles propósito y componente del programa consideran las cuatro características establecidas en esta pregunta.

**Justificación:** Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD, el Municipio diseñó un Programa Presupuestario denominado “Inversión pública”, al cual asignó como costo total del programa la cantidad de \$40’513,361.41, si bien, el P.p. no es específico del Fondo, ya que combina los recursos los Fondos Recursos Fiscales, Participaciones, FISM-DF y FORTAMUN-DF, la respuesta se da como afirmativa, ya que la estructura de los indicadores cumple en su mayoría con lo requerido por la pregunta y hace una clara distinción de los objetivos de cada Fondo mediante los componentes. El P.p. muestra como responsable de su ejecución y seguimiento a Tesorería Municipal, Recursos Materiales y Obras Públicas.

A continuación, se ejemplifican los niveles Fin y Propósito junto con sus indicadores y metas:



CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS																			
Nombre del Programa		Inversión Pública																	
Unidad(es) Responsable(s)		Tesorería Municipal, Recursos Materiales y Obras Públicas																	
Costo Total del Programa ejercido al periodo		\$45,452,548.72																	
Fuente de Financiamiento		RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS													
Monto Especifico ejercido al periodo		\$21,679.00	\$67,176.88	\$40,513,361.41	\$4,850,329.43	\$0.00													
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																		
Finalidad	2. Desarrollo social																		
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad																		
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario																		
Sub/Subfunción																			
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA																			
CATEGORÍA	Desempeño de las funciones																		
PROGRAMA	K Proyectos de Inversión																		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO																			
Enfoque Transversal. Infraestructura																			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)																			
Eje 4. Obras de calidad y servicios públicos eficientes																			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA)																			
Estrategia 16. Servicios Públicos Eficientes Estrategia 17. Infraestructura social para el Desarrollo Municipal Estrategia 18. Dignificación de juntas auxiliares																			
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																			
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.																			
FIN																			
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales en el Municipio de Tochimilco mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género																		
Indicador																			
NOMBRE	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género																		
DIRECCIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	MÉTODO DE CÁLCULO	(v1/N2)*100														
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular														
LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR																
VALOR	5	AÑO	2022	5															
PROGRAMADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1	Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en 2022	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1														0	0	40.00%
VARIABLE 2	Total de acciones de bienestar social en 2022	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2														20	20	
REALIZADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DEC		
VARIABLE 1	Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en 2022	Acciones	REALIZADO VARIABLE 1														0	0	40.00%
VARIABLE 2	Total de acciones de bienestar social en 2022	Acciones	REALIZADO VARIABLE 2														20	20	
											<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>	<b>100.00%</b>							
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?			Se logró el cumplimiento del 100% toda vez que con motivo del seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios y al correspondiente al ejercicio presupuestal de los recursos se llevaron a cabo las asignaciones a los programas presupuestarios, mismas que fueron aprobadas por cabildo																

Imagen 5: Ejemplo Indicadores P.p. "Inversión Pública", del Municipio de Tochimilco, Puebla.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla establece indicadores y metas claras en el P.p. que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF, así mismo se realiza la previsión de los recursos y se determina a los responsables del seguimiento.

**15.- ¿El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del FISM-DF y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b) Los reportes del programa presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informa en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Por parte del Municipio de Tochimilco, Puebla se integran informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario y estos se dan a conocer de forma periódica al ente correspondiente de manera anual (ASEP) y de manera interna de manera trimestral (Contraloría).

De acuerdo con la normatividad vigente, el Municipio reporta los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario de manera anual a la Entidad Fiscalizadora, que es la Auditoría Superior del Estado de Puebla, cumpliendo así con lo establecido por el Acuerdo emitido por dicho ente con fecha del 28 de marzo del 2022, que de manera oficial es el oficio mediante el cual se hace de conocimiento a las áreas responsables sobre las características por medio de las cuales se va a medir el cumplimiento de los P.p.





"Marzo, Mes de las Mujeres"  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**ACUERDO**

XV, 120, párrafo primero, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y; 1, 2, fracción I, 3, 4, 5, fracción VII, 9, 11, fracciones I, X, XXI, XXXIII, LIII y LVIII, 12, fracciones I, XXII y XXIX, 22, fracción XIV y 33, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PERIODICIDAD DE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, POR PARTE DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y/O SUJETOS DE REVISIÓN, DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, RESPECTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE; Y**

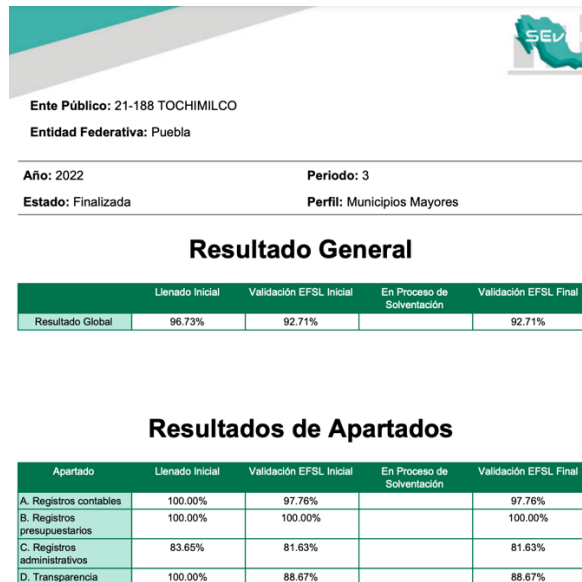
**PRIMERO.** - Se da a conocer la periodicidad de la entrega en tiempo y forma, por parte de las Entidades Fiscalizadas y/o Sujetos de Revisión, de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022, siendo la siguiente:

**PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EJERCICIO 2021.**

No.	Nombre del Documento	Periodicidad	Mes	Entidades Obligadas
1	Auxiliares de Mayor	Mensual	Enero - Diciembre	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades Paraestatales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Autónomos, Fideicomisos considerados como Entidades Fiscalizadas y Otros Órganos Jurisdiccionales.
5	Cumplimiento Final al Programa Presupuestario	Anual	****	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades Paraestatales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Autónomos, Fideicomisos considerados como Entidades Fiscalizadas y Otros Órganos Jurisdiccionales. / Ayuntamientos / EDAPAs / Paramunicipales.

**Imagen 6: Acuerdo por el que se da a conocer la periodicidad de la entrega en tiempo y forma, por parte de las Entidades Fiscalizadas y/o sujetos de revisión, de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022**

Adicional a ello muestra un cumplimiento de validación de 92.71% de la información reportada de manera trimestral con respecto a diversos temas de armonización contable, que tiene como propósito mostrar el grado de cumplimiento a la LGCG y lineamientos CONAC, mediante la plataforma del SEvAC, teniendo de manera individual los siguientes resultados;



**Imagen 7: Resultados General SEvAC.**

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, además de dar seguimiento de manera anual en la ASE, da un seguimiento a los P.p. de manera trimestral con el órgano de control interno.



**16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF y que se presentan en el Programa presupuestario específico o parcial ¿Fueron reportadas a través del SRFT?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Sí
b) Reportaron dos trimestres.	Sí
c) Reportaron tres trimestres.	Sí
d) Reportaron cuatro trimestres y el informe final.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** La información que vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISM que se presentan en el P.p. específico del Fondo fueron reportadas a través del SRFT; en este sentido es importante mencionar que el Municipio proporcionó a la instancia evaluadora evidencia de los 4 Informes del SRFT, mismos se desglosan a continuación:

Reporte	Oficio	Sello	Módulos		
			Destino del Gasto	Ejercicio del Gasto	Indicadores
1er Trimestre	SRFT-001/TOCHI-01	15/abril/2022	✓	✓	✓
2do Trimestre	SRFT-002/TOCHI-02	12/julio/2022	✓	✓	✓
3er Trimestre	SRFT-003/TOCHI-03	12/oct/2022	✓	✓	✓
4to Trimestre	SRFT-004/TOCHI-004	12/enero/2022	✓	✓	✓

Tabla 8: Reportes Trimestrales del SRFT.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla cumple con la presentación en tiempo y forma de los 4 informes trimestrales e informe definitivo en el SRFT dentro de los módulos indicados.

**17.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM-DF, atendiendo los siguientes criterios?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b) La totalidad de la asignación de recursos en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades en los 2 grados de rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Sí
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	No
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75
<b>Criterio</b>	Se cumple con tres de las características de la pregunta.

**Justificación:** Los proyectos informados por el Municipio de Tochimilco, Puebla, a través de la plataforma de las MIDS ejecutados con recursos del Fondo, contemplan las características establecidas en la normatividad que regula el FISM-DF del ejercicio 2022, de acuerdo con lo siguiente:

**Proyectos Directos:** Aplicó un total de \$31'273,370.07, en 27 proyectos que atienden las carencias sociales de Servicios básicos a la vivienda y calidad y espacio en las viviendas (64%).

**Proyectos Complementarios:** Aplicó un total de \$17'249,824.93, en 11 proyectos relacionados con los accesos al Municipio (36%).

**ZAP:** El Municipio aplicó un total de \$48'260,195.00 con un total de 37 proyectos ejecutados.

**Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más Alto:** El Municipio aplicó \$2'630,000.00 con tan solo un proyecto destinado a este tipo de localidades.

Es importante señalar que el Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con solo una localidad considerada como de muy alto grado de rezago social (Casco San José), dicha localidad no fue beneficiada con ningún proyecto durante el ejercicio 2022 con el FISM.

**ASM:** Se recomienda a los encargados de la gestión del FISM, aplicar recurso en la única localidad del Municipio de muy alto grado de Rezago Social (Casco San José).



**18.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Sí
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Sí
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Con base en la evidencia proporcionada por el Municipio de Tochimilco, Puebla se mostró que existe correspondencia entre los proyectos priorizados y los que fueron cargados en la MIDS y el SRFT, asimismo coinciden con las actividades establecidas en los P.p. que tienen por fuente de financiamiento al FISM-DF, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla de correspondencia de los proyectos					
Nombre de la Obra	Programa presupuestario	MIDS	COPLADEMUN	SRFT	Monto de la inversión
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 311958	Pp. Inversión pública	311958	Priorizada	PUE220402173688	925,100.05
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 312035	Pp. Inversión pública	312035	Priorizada	PUE220402173700	1,632,853.35
REHABILITACION DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE TEPANAPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 327468	Pp. Inversión pública	327468	Priorizada	PUE220402177267	2,630,000.00
ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA - 327659	Pp. Inversión pública	327659	Priorizada	PUE220402177314	741,413.30
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LIBERTAD Y CALLE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 327838	Pp. Inversión pública	327838	Priorizada	PUE220402177359	1,983,076.06
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 328206	Pp. Inversión pública	328206	Priorizada	PUE220402177450	1,100,000.00
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, TOCHIMICO, PUEBLA. - 342174	Pp. Inversión pública	342174	Priorizada	PUE220402181812	251,018.41





REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMIZOLCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 347294	Pp. Inversión pública	347294	Priorizada	PUE220402183464	1,202,357.00
REHABILITACIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MAESTRO RAFAEL RAMIREZ CCT 21DPR1045M DEL BARRIO DE JERUSALEN EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 351539	Pp. Inversión pública	351539	Priorizada	PUE220402184911	1,028,685.97
REHABILITACION DE COMEDOR EN ESCUELA PRIMARIA AMERICA CCT. 21EPR07864 EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO. MUNICIPIO DE TOCHIMILCO.PUEBLA. - 352068	Pp. Inversión pública	352068	Priorizada	PUE220402185085	455,751.18
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA AL BARRIO DE SAN JUAN, TOCHIMILCO, PUEBLA, PRIMERA ETAPA. - 352190	Pp. Inversión pública	352190	Priorizada	PUE220402185142	2,622,710.92
REHABILITACION DE ANDADOR URBANO Y REHABILITACION DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 352381	Pp. Inversión pública	352381	Priorizada	PUE220402185221	1,775,361.30
DESASOLVE DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 352726	Pp. Inversión pública	352726	Priorizada	PUE220402185322	850,000.00
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO HUILANGO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 352863	Pp. Inversión pública	352863	Priorizada	PUE220402185362	2,625,847.24
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 355337	Pp. Inversión pública	355337	Priorizada	PUE220402186016	2,658,685.14
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO. - 355654	Pp. Inversión pública	355654	Priorizada	PUE220402186112	850,000.00
REHABILITACIÓN DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE JERUSALEN, ALPANOCAN Y SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA. - 355943	Pp. Inversión pública	355943	Priorizada	PUE220402186180	1,050,000.00
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 366470	Pp. Inversión pública	366470	Priorizada	PUE220402189726	400,000.00
CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL C.E.P.I. CUAUHEMOC CON CLAVE 21DCC0548S, EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMIZOLCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 367069	Pp. Inversión pública	367069	Priorizada	PUE220402189935	1,277,457.28
REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS TULCINGO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA - 367434	Pp. Inversión pública	367434	Priorizada	PUE220402190077	822,022.83
REHABILITACIÓN DE LINEAS DE CONDUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA - 166549	Pp. Inversión pública	166549	Priorizada	PUE220302121110	850,000.00
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA SEGUNDA ETAPA - 167068	Pp. Inversión pública	167068	Priorizada	PUE220302121220	850,000.00
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 171772	Pp. Inversión pública	171772	Priorizada	PUE220302122180	1,110,000.00
CONSTRUCCION DE ANDADOR PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 176577	Pp. Inversión pública	176577	Priorizada	PUE220302123166	2,501,129.22
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 176703	Pp. Inversión pública	176703	Priorizada	PUE220302123200	2,149,461.81
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EXPLANADA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO - 178125	Pp. Inversión pública	178125	Priorizada	PUE220302123526	1,361,719.39
ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 178225	Pp. Inversión pública	178225	Priorizada	PUE220302123547	2,342,443.81



MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCA, TOCHIMILCO, PUEBLA., SEGUNDA ETAPA. - 184719	Pp. Inversión pública	184719	Priorizada	PUE220302125007	200,000.00
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, TOCHIMILCO, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA. - 187762	Pp. Inversión pública	187762	Priorizada	PUE220302125531	650,000.00
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN MARTIN, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO HUILANGO, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 86808	Pp. Inversión pública	86808	Priorizada	PUE220202081182	2,465,220.04
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 88615	Pp. Inversión pública	88615	Priorizada	PUE220202081436	2,557,792.15
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 88689	Pp. Inversión pública	88689	Priorizada	PUE220202081452	630,000.00
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ALPANOCA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 92592	Pp. Inversión pública	92592	Priorizada	PUE220202082123	160,000.01
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 92718	Pp. Inversión pública	92718	Priorizada	PUE220202082142	380,000.00
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 93955	Pp. Inversión pública	93955	Priorizada	PUE220202082396	190,000.00
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 94017	Pp. Inversión pública	94017	Priorizada	PUE220202082411	350,001.92
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 96716	Pp. Inversión pública	96716	Priorizada	PUE220202083004	250,001.69
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 96833	Pp. Inversión pública	96833	Priorizada	PUE220202083026	2,675,918.26
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 98274	Pp. Inversión pública	98274	Priorizada	PUE220202083338	1,440,000.00

**Tabla 9: Correspondencia entre proyectos.**

**Fuente: Información de obras en Pp 2022, COPLADEMUN 2022, MIDS 2022 y SRFT 2022.**

**Hallazgo:** En el Municipio de Tochimilco, Puebla existe coincidencia entre las obras priorizadas en COPLADEMUN y P.p. que tienen como fuente de financiamiento al FISM-DF con las obras reportadas en las plataformas de la MIDS y el SRFT.

**19.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones de FISM-DF con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?**

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Los mecanismos que permiten al Municipio de Tochimilco, Puebla verifica que las transferencias de las aportaciones del FISM-DF se hicieron de acuerdo a lo programado, son por medio del “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”, difundido por medio del Periódico Oficial del Estado de Puebla, para el ejercicio 2022 donde el Municipio conoce de manera formal el importe a recibir por concepto de FISM-DF, para el ejercicio 2022 recibió de forma anual la cantidad de \$49’963,195.00, distribuido en 10 ministraciones por la cantidad de \$4’996,319.50, a percibir por los meses de enero a octubre.

**DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**  
(PESOS)

CYE MPAL	MUNICIPIO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
188	TOCHIMILCO	49,963,195.00	4,996,319.50	4,996,319.50	4,996,319.50	4,996,319.50	4,996,319.50	4,996,319.50	4,996,319.50	4,996,319.50	4,996,319.50	4,996,319.50

Imagen 6. “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”

El procedimiento de manera general es estandarizado e implementado por la misma Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla que es la encargada de la distribución de los recursos, a la cual se le reportan los datos bancarios de la cuenta que

ha designado para la recepción de los recursos del Fondo, cada ejercicio se apertura una nueva cuenta bancaria, conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

De manera directa el Municipio genera el formato del Calendario Base mensual de ingresos, por medio de los cuales da a conocer el total de los recursos presupuestados para el ejercicio 2022.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parasestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parasestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parasestatales Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Auxiliares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>107,232,866.00</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>	<b>8,935,316.87</b>
Participaciones	38,175,000.00	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87	3,181,316.87
Aportaciones	68,768,200.00	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87	5,730,666.87
Convenios	280,000.00	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Analógicos (Derogado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias del Fondo Maestro del Pueblo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Endeudamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. AURELIO TORRES TREVINO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 TOCHIMILCO, PUEBLA  
 2021-2024

C. ARMANDO ARENAS LOPEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 TOCHIMILCO, PUEBLA  
 2021-2024

Activar Window:  
 Ve a Configuración de

Imagen 7. Ingresos a percibir por el Municipio de Tochimilco, Puebla.  
 Fuente: Calendario de ingresos base mensual

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.



#### **D. Orientación y medición de resultados.**

**20.- ¿El Municipio implementó la aplicación de fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado?**

**Respuesta: Sí.**

**Ponderado: 1 pto.**

**Justificación:** El Municipio de Tochimilco, Puebla implemento Fichas Técnicas de Indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada uno de los indicadores contenidos en el P.p.

La aplicación de estas fichas le permite al Municipio contar con información clara y oportuna que permite medir de manera adecuada el desempeño del Fondo.

Las fichas de indicadores son un conjunto de elementos que describen de manera sencilla las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y para que cualquier usuario esté en posibilidad de rehacer los cálculos de éste. Además de ser un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

El Municipio elaboró Fichas técnicas de indicadores por cada Programa presupuestario, como se ha hecho mención anteriormente, el P.p. por medio del cual el Municipio ejerce los recursos del Fondo es “Inversión Pública” que, aunque no es exclusivo del Fondo, hace una clara división de indicadores para cada objetivo contemplado por los Fondos que lo integran.

**MML-MIR**  
**FICHA TÉCNICA CUMPLIMIENTO FINAL A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

**CLAVE:** 09/08

**MUNICIPIO:** TOCHIMILCO

**AÑO:** 2022

**No. 4**

**Nombre del Programa:** Inversión Pública

**Unidad(es) Responsable(s):** Tesorería Municipal, Recursos Materiales y Obras Públicas

**Costo Total del Programa:** \$28,123,820.93

**Costo Total Modificado del Programa:** \_\_\_\_\_

**Recursos Propios (Recursos Fiscales):** \$60,000.00

**Participaciones:** \$395,000.00

**FISM:** \$26,016,705.92

**FORTAMUN:** \$1,652,115.01

**Otros:** \$0.00

COMPONENTE 2					
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas				
Indicador					
<b>NOMBRE</b>	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género				
<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>	Eficacia	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trimestral	<b>MÉTODO DE CALCULO</b>	(V1/V2)*100
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Gestión	<b>TIPO DE FÓRMULA</b>	Porcentaje	<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b>	Regular
<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META DEL INDICADOR</b>	<b>VARIABLE 1</b>		<b>VARIABLE 2</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
4	2022	Número de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género en 2022		Total de acciones de infraestructura básica en 2022	Acciones
<b>VALOR</b>	<b>AÑO</b>				
<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>			<b>SUPUESTO</b>		
Cédulas de obra / Reporte SRFT / Contrato / Facturas / Reporte de la Dirección de Obras			Actualización de las Reglas de Operación de los Fondos Federales para la Priorización de Recursos de Ramo 33, en caso de que el Programa considere el ejercicio del Ramo, Delimitación de ZAP, Actualizaciones del Presupuesto de Egresos, Ministraciones de Ramo 33 y Participaciones desfasadas de calendario, Contingencias por desastres naturales y otras, Conflictos sociales y Actualizaciones y recortes a nivel macro		

**Imagen 8. Ejemplo de Fichas Técnicas de Indicadores.**  
Fuente: Ficha técnica de indicadores de Inversión Pública, del Municipio de Tochimilco, Puebla.

El Municipio cumple con la elaboración de las herramientas de la MML. Todas las herramientas se encuentran vinculadas entre sí y cumplen con un orden lógico.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, lo que le permite medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.



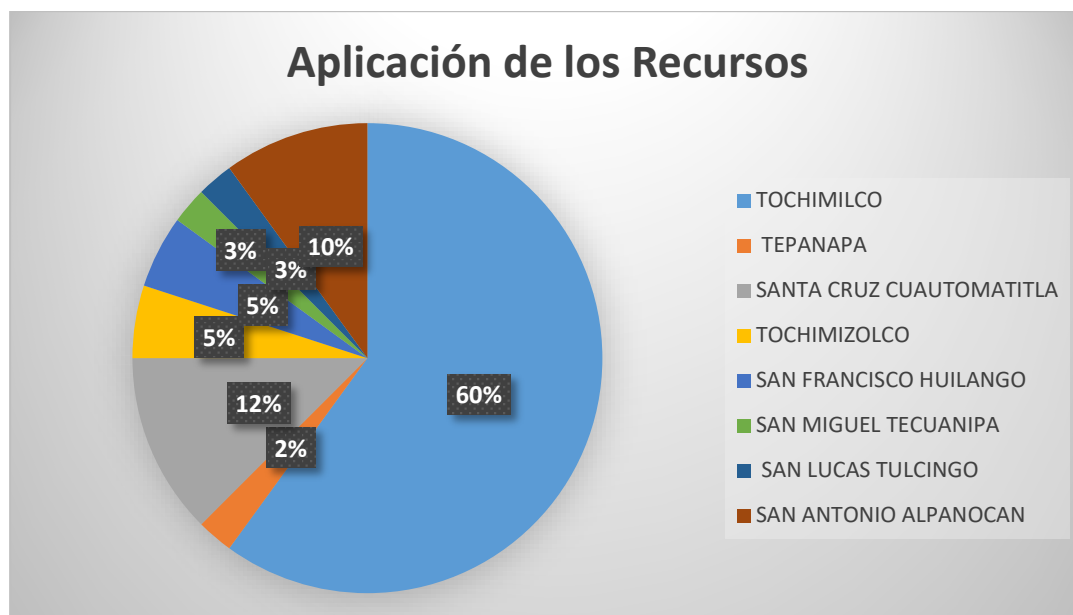


**21.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%	Sí
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	Sí
c) Se atendieron las ZAP y localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	Sí
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio y las localidades con pobreza extrema.	No

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts.
Criterio	Se cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con 19 localidades activas de acuerdo con fuentes oficiales, en este sentido es importante mencionar que 8 de las 19 localidades fueron beneficiadas mismas que tienen grado de rezago social bajo, medio y alto, sin embargo, no aplicó recurso en la única localidad considerada como de muy alto grado de rezago social:



Gráfica 2. Distribución de recursos por localidades. Fuente. Avance MIDS 2022

**ASM:** Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla cumplir con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FISM-DF, y atender por lo menos con una obra a la mayoría de localidades.

**22.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las Localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del Fondo evaluado?:**

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** Se asigna una respuesta positiva a la presente pregunta, debido a que, el Municipio cuenta con un diagnóstico que permite delimitar los tipos de poblaciones y es contemplada a lo largo del desarrollo de las demás herramientas que componen la MML, asimismo es importante mencionar que, dentro de la relación de obras y acciones presentada por el Municipio, se delimitó a la población beneficiada directamente con un total de 12,081 beneficiados.

CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN			
POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA			
TOCHIMILCO, PUEBLA	POBLACIÓN TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	GRADO DE REZAGO SOCIAL
	19,315	HABITANTES	BAJO
POBLACIÓN OBJETIVO			
POBREZA MULTIDIMENSIONAL:	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	11,549	59.79 %	RURAL: 0
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.	6,195	32.07 %	URBANAS: 1
POBLACIÓN ATENDIDA			
NÚMERO DE OBRAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE INVERTIDO	
38	12,081	\$48'523,195.00	

**Tabla 10: Cuantificación de la Población.**

**Fuente:** MIDS, SRFT e Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla determinó la cuantificación de la población potencial y objetivo por cada una de las obras, proyectos o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo, lo que le permitió al final de ejercicio medir resultados exactos de las metas logradas con la aplicación de los recursos.



**23.- ¿El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** El Municipio estableció mecanismos para el ejercicio de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo, de manera específica de la aplicación de los recursos del FISM-DF atendió los siguientes criterios:

- El Municipio integra los resultados contables, presupuestarios, programáticos y demás información complementaria aplicable a la ejecución de los recursos en general del Municipio.
- El Municipio cuenta con el Informe de Gobierno.
- El Municipio cuenta con el cumplimiento final a los P.p. que tienen por fuente de financiamiento al Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- El Municipio cuenta con el Programa Anual de Evaluación 2022.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.

## E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

**24.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?**

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con Evaluaciones externas al Fondo del ejercicio 2021, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Transferidos a los Municipios FISM-DF.

**Medio de difusión:** Actualmente solo se encuentra en la plataforma del PASH, al cual se accede mediante cuenta y contraseña.

**Principales recomendaciones de la evaluación:** La Evaluación se desarrolló en 6 secciones temáticas, de las cuales las recomendaciones más importantes son;

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	1. El Municipio de Tochimilco, Puebla ha establecido de manera correcta la justificación de la creación y diseño de los programas que tienen como fuente de financiamiento al FISM.	1. Continuar con la correcta justificación de la creación y del diseño de los programas.	Todas las áreas involucradas.	Continuar con la correcta creación de Políticas Públicas.	Factible
	2. El Municipio solo presentó una de las actas de sesiones de COPLADEMUN.	2. Recabar la información que de constancia de la realización de las reuniones de COPLADEMUN, o en su caso realizar las sesiones conforme a la normatividad vigente.	Secretaría Contraloría	Evidenciar los resultados de la priorización, seguimiento y evaluación.	Factible
B) Planeación estratégica y contribución	3. Los indicadores y metas carecen de algunos de los elementos establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	3. Complementar los indicadores y metas con los elementos necesarios establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	Contraloría	Contar con elementos que permitan realizar la medición del desempeño de manera más efectiva.	Factible
	4. A pesar de contar con formato definido para las solicitudes de apoyo, estos no se publican en la página oficial de internet.	4. Publicar los formatos definidos para las solicitudes de apoyo en la página oficial de internet.	Dirección de Obras Públicas	Identificar de manera más clara y precisa a la población que es beneficiada.	Factible
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	5. El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios del FISM que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros.	5. Elaborar un padrón de beneficiarios del FISM que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros, así como su actualización permanente para poder mejorar la focalización del recurso.	Dirección de Obras Públicas	Identificar de manera más clara y precisa a la población que es beneficiada.	Factible

Imagen 9. Ejemplos de información contenida en la Evaluación al Fondo.

Fuente: Evaluación FISM-DF ejercicio 2021, del Municipio de Tochimilco, Puebla.

**Hallazgo:** El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con evaluación externa del Fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual es congruente en su valoración con la información generada por el Municipio y aportan una serie de ASM y recomendaciones que coadyuvan a la consecución de los objetivos del Municipio.

**25.- ¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio inmediato anterior?:**

Elementos	Cumplimiento
a) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts.
Criterio	No se consideran ninguna de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, lamentablemente no ha implementado mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas al FISM-DF.

**ASM:** Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla la implementación de mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo, con la finalidad de retroalimentar las acciones llevadas a cabo por el Municipio y reorientar la asignación de los recursos del Fondo en caso de ser necesario.

## 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ejercicio Fiscal Evaluado		2022	Propuesta de Programa para atención a Aspectos Susceptibles de Mejora	
No.		ASM	Tipo de ASM	Nivel de prioridad
1	Se detectó hallazgo.			
2	Se detectó hallazgo.			
3	Se detectó hallazgo.			
4	Se detectó hallazgo.			
5	Se detectó hallazgo.			
6	Se detectó hallazgo.			
7	Se detectó hallazgo.			
8	Se recomienda al Municipio de Tochimilco, Puebla complementar los indicadores y metas con los elementos necesarios establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.		Específico	Alto
9	Se detectó hallazgo.			
10	Se detectó hallazgo.			
11	Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla elaborar un formato definido para las solicitudes de apoyo que requiere la población, así mismo es importante que se encuentre publicado en la página oficial de internet.		Específico	Alto
12	Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla elaborar un padrón de beneficiarios del Fondo que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros, así como su actualización permanente para poder mejorar la focalización del recurso.		Específico	Alto
13	Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla publicar la información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF en su página de internet oficial y mantenerla actualizada por lo menos de manera trimestral, conforme a la normatividad vigente.		Específico	Alto
14	Se detectó hallazgo.			
15	Se detectó hallazgo.		Específico	Alto
16	Se detectó hallazgo.			
17	Se recomienda a los encargados de la gestión del FISM, aplicar recurso en la única localidad del Municipio de muy alto grado de Rezago Social (Cascos San José).		Específico	Alto
18	Se detectó hallazgo.			
19	Se detectó hallazgo.			
20	Se detectó hallazgo.			
21	Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla cumplir con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FISM-DF, y atender por lo menos con una obra a la mayoría de localidades.		Específico	Alto



22	Se detectó hallazgo		
23	Se detectó hallazgo		
24	Se detectó hallazgo		
25	Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla la implementación de mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo, con la finalidad de retroalimentar las acciones llevadas a cabo por el Municipio y reorientar la asignación de los recursos del Fondo en caso de ser necesario.	Específico	Alto

Nota: Para la atención de los ASM se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

<b>Tipo de ASM</b>	<b>Características</b>
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a una sola UR.
Institucionales	Son los que requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

<b>Nivel de prioridad de los ASM</b>	<b>Características</b>
Alta	Para establecer el nivel de prioridad, se consideró la contribución de estos al logro del Fin y propósito del programa.
Media	
Baja	

### 3. Hallazgos.

#### A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD que contiene causas, efectos y características de los problemas vinculados a las carencias sociales, asimismo los datos se basan en informes de pobreza emitidos por instituciones oficiales y se encuentran actualizados.
- ✓ El Municipio delimitó los problemas y necesidades de la población estableciéndolos como hechos negativos que pueden ser revertidos con la implementación de uno o varios programas que tengan relación con el Fondo.
- ✓ El Municipio cuenta con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos que ayudan al Municipio a detectar mejor las problemáticas que posteriormente pueden ser resueltas con la correcta aplicación del FISM-DF, es imperativo mencionar que la MML ayuda a la correcta aplicación de Políticas Públicas.
- ✓ El Municipio considera a la población potencial y objetivo a atender dentro de las problemáticas detectadas a atender con los programas implementados que tengan por fuente de financiamiento al FISM.
- ✓ Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que si se llevan a cabo las acciones necesarias el Municipio se verá bastante favorecido con la aplicación del FISM.

#### B. Planeación estratégica y contribución

- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla, cuenta con resumen narrativo en cada uno de los niveles establecidos por la MML dentro de la “MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM”, dicha MIR se encuentra integrada el PMD 2021-2024 en la página número 69.
- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla, realiza sesiones de COPLADEMUN, a través de la cuales cumple con la normatividad vigente y realiza la priorización de las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo, da seguimiento y evaluación a las mismas y promueve la participación ciudadana, cabe mencionar que dichas sesiones cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para su realización.



- ✓ El Municipio dio cumplimiento a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FISM-DF, cumpliendo con lo establecido por la normatividad vigente.

### **C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.**

- ✓ El Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo.
- ✓ El Municipio de Tochimilco establece indicadores y metas claras en el P.p. que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.
- ✓ En el Municipio de Tochimilco, Puebla existe coincidencia entre las obras priorizadas en COPLADEMUN y P.p. que tienen como fuente de financiamiento al FISM-DF con las obras reportadas en las plataformas de la MIDS y el SRFT.
- ✓ El Municipio de manera general dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.

### **D. Orientación y medición de resultados.**

- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, lo que le permite medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.
- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla determinó la cuantificación de la población potencial y objetivo por cada una de las obras, proyectos o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo, lo que le permitió al final de ejercicio medir resultados exactos de las metas logradas con la aplicación de los recursos.
- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.

### **E. Evaluación de los Recursos Transferidos.**

- ✓ Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla la implementación de mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo, con la finalidad de retroalimentar las acciones llevadas a cabo por el Municipio y reorientar la asignación de los recursos del Fondo en caso de ser necesario.



#### 4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>F1. El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD que contiene causas, efectos y características de los problemas vinculados a las carencias sociales, asimismo los datos se basan en informes de pobreza emitidos por instituciones oficiales y se encuentran actualizados.</p> <p>F2. El Municipio delimitó los problemas y necesidades de la población estableciéndolos como hechos negativos que pueden ser revertidos con la implementación de uno o varios programas que tengan relación con el Fondo.</p> <p>F3. El Municipio cuenta con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos que ayudan al Municipio a detectar mejor las problemáticas y que posteriormente pueden ser resueltas con la correcta aplicación del FISM-DF, es imperativo mencionar que la MML ayuda a la correcta aplicación de Políticas Públicas.</p> <p>F4. El Municipio considera a la población potencial y objetivo a atender dentro de las problemáticas detectadas a atender con los programas implementados que tengan por fuente de financiamiento al FISM-DF.</p> <p>F5. Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que si se llevan a cabo las acciones necesarias el Municipio se verá bastante favorecido con la aplicación del FISM.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>O1. Continuar con la correcta justificación de la creación y del diseño de los programas.</p>
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>F6. El municipio cumple con las sesiones de COPLADEMUN, a través de las cuales cumple con la normatividad vigente y realiza la priorización de obras.</p> <p>F6. El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con resumen narrativo en cada uno de los niveles establecidos por la MML en un documento llamado MIR FISM, dicho documento fue proporcionado a la instancia evaluadora.</p> <p>F7. El Municipio dio cumplimiento a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FISM-DF, cumpliendo con lo establecido por la normatividad vigente.</p>	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>O2. Complementar los indicadores y metas con los elementos necesarios establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.</p>
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>F8. El Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>O3. Elaborar un formato definido para las solicitudes de apoyo y publicarlo en la página oficial de internet.</p> <p>O4. Elaborar un padrón de beneficiarios del FISM que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros, así como su actualización</p>

	<p>F9. El Municipio de Tochimilco establece indicadores y metas claras en el P.p. que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.</p> <p>F10. En el Municipio de Tochimilco, Puebla existe coincidencia entre las obras priorizadas en COPLADEMUN y P.p. que tienen como fuente de financiamiento al FISM-DF con las obras reportadas en las plataformas de la MIDS y el SRFT.</p> <p>F10. El Municipio de manera general dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.</p>		<p>permanente para poder mejorar la focalización del recurso.</p> <p>O5. Publicar la información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF en su página de internet oficial y mantenerla actualizada por lo menos de manera trimestral, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>O6. Aplicar recurso en la única localidad del Municipio considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social (Cascos San José).</p>
<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	<p>F11. El Municipio de Tochimilco, Puebla elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, lo que le permite medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.</p> <p>F12. El Municipio de Tochimilco, Puebla determinó la cuantificación de la población potencial y objetivo por cada una de las obras, proyectos o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo, lo que le permitió al final de ejercicio medir resultados exactos de las metas logradas con la aplicación de los recursos.</p> <p>F13. El Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.</p>	<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	<p>O7. Invertir en la mayoría de localidades consideradas como de Alto o Muy Alto Grado de Rezago Social, ya que, si bien el recurso se aplicó conforme a la normatividad, este no se focalizó en la única localidad considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social con la que cuentan.</p>
<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	<p>F14. El Municipio cuenta con una evaluación externa del Fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual es congruentes en su valoración con la información generada por el Municipio y aportan una serie de ASM y recomendaciones.</p>	<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	<p>O8. Implementar mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo de ejercicios anteriores.</p>
<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Amenaza</b>
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	No se presenta debilidad en esta temática.	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	A1. Desconocimiento por parte de los involucrados para la focalización de los recursos en las localidades de alto y muy alto grado de rezago social, al no contar con elementos definidos.
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	D1. Los indicadores y metas carecen de algunos de los elementos establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	A2. Desconocimiento de los servidores públicos en la elaboración de la documentación técnica.
<b>C. Participación Social, Transparencia y</b>	D2. No se elaboró un formato definido para las solicitudes de apoyo, y publicarlo en la página oficial de internet. D3. El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios del FISM que	<b>C. Participación Social, Transparencia y</b>	A3. Fallas den los dominios de internet que no permitan actualizar información.

<p><b>Rendición de Cuentas.</b></p>	<p>contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros. D4. No toda la información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF se encuentra en su página de internet oficial. D5. No se aplicó recurso en la única localidad del Municipio considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social (Cascos San José).</p>	<p><b>Rendición de Cuentas.</b></p>	
<p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p>	<p>D6. No se invierte en la mayoría de localidades consideradas como de Alto o Muy Alto Grado de Rezago Social.</p>	<p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p>	<p>A4. Desconocimiento del correcto llenado de algunos documentos por parte de los funcionarios.</p>
<p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p>	<p>D7. Implementar mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo de ejercicios anteriores.</p>	<p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p>	<p>A6. Desconocimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.</p>

## 5. Recomendaciones.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio de Tochimilco, Puebla ha establecido de manera correcta la justificación de la creación y diseño de los programas que tienen como fuente de financiamiento al FISM.	Continuar con la correcta justificación de la creación y del diseño de los programas.	Todas las áreas involucradas.	Continuar con la correcta creación de Políticas Públicas.	Factible
B) Planeación estratégica y contribución	Los indicadores y metas carecen de algunos de los elementos establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	Complementar los indicadores y metas con los elementos necesarios establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	Contraloría	Contar con elementos que permitan realizar la medición del desempeño de manera más efectiva.	Factible
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<p>Elaborar un formato definido para las solicitudes de apoyo, y publicarlo en la página oficial de internet.</p> <p>El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios del FISM que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros.</p> <p>La información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF no se encuentra publicada en su página de internet oficial.</p> <p>No se aplicó recurso en la única localidad del Municipio considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social (Cascos San José).</p>	<p>Publicar los formatos definidos para las solicitudes de apoyo en la página oficial de internet.</p> <p>Elaborar un padrón de beneficiarios del FISM que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros, así como su actualización permanente para poder mejorar la focalización del recurso.</p> <p>Publicar la información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF en su página de internet oficial y mantenerla actualizada por lo menos de manera trimestral, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Aplicar recurso en la única localidad del Municipio considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social (Cascos San José).</p>	Todas las áreas involucradas en la gestión del FISM.	Correcta participación social, transparencia y rendición de cuentas.	Factible
D) Orientación y medición de resultados	No se invierte en la mayoría de localidades consideradas como de	Invertir en la mayoría de localidades consideradas como de Alto o Muy Alto Grado de Rezago Social, ya	Dirección de obras.	Cuantificar a la población objetivo y potencial de manera óptima para obtener	Factible



	Alto o Muy Alto Grado de Rezago Social.	que, si bien el recurso se aplicó conforme a la normatividad, este no se focalizó en la única localidad considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social con la que cuentan.		una correcta focalización del FISM-DF.	
<b>E) Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	El Municipio no estableció mecanismos formales de atención a los ASM, pese a que cuenta con evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior.	Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones, y en su caso la elaboración de las evaluaciones pendientes.	Contraloría Municipal	Cumplir con la normatividad.	Factible

## 6. Conclusiones.

### A) Justificación de la creación y del diseño del programa:

La Administración 2021-2024 del Municipio de Tochimilco, Puebla, presentó el PMD, en donde se establece el diagnóstico de las necesidades o problemáticas que tiene la población, dicho PMD cumple con las características de la MML, que permiten identificar de manera plena las causas, efectos y características de los problemas.

Además, se observa la elaboración de las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan contar con información más específica de los orígenes y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas en la población.

Por último, fue posible observar que se tienen Ejes de Gobierno apegados a los objetivos del FISM, dichos Ejes se alinean al PED y PND.

### B) Planeación Estratégica y Contribución:

El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con una MIR a nivel Municipal para el FISM, dicha Matriz cuenta con resúmenes narrativos en todos los niveles, lamentablemente los indicadores y metas carecen de algunas características esenciales para medir el desempeño de manera correcta.

El Municipio realiza la priorización de obras y proyectos por medio de las Sesiones de COPLADEMUN, asimismo presentó evidencia del seguimiento de las obras priorizadas, conforme a la normatividad vigente.

Con respecto a la captura de las obras y proyectos realizados durante el ejercicio en la plataforma de las MIDS, el Municipio cumple con los criterios establecidos en la normatividad vigente.

### C) Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Municipio de Tochimilco, Puebla no cuenta con un mecanismo formal de para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, también carece de un formato definido para dichas solicitudes.

Otro punto negativo es que el Municipio carece de un padrón de beneficiarios que permita conocer las características de la población que recibió apoyos.

Por otro lado, el Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo, asimismo establece indicadores y metas claras en el P.p. que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF,

en dicho P.p. se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.

Un punto importante es que, existe coincidencia entre las obras priorizadas en COPLADEMUN y las actividades de los P.p. que tienen como fuente de financiamiento al FISM-DF con las obras reportadas en las plataformas de la MIDS y el SRFT.

Por último, el Municipio dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.

#### **D) Orientación y medición de resultados:**

El Municipio de Tochimilco, Puebla elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, lo que le permite medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML; asimismo se determinó la cuantificación de la población potencial y objetivo por cada una de las obras, proyectos o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo, lo que le permitió al final de ejercicio medir resultados exactos de las metas logradas con la aplicación de los recursos.

Con respecto a la orientación de los recursos el Municipio los distribuyó en localidades consideradas como ZAP urbanas y localidades con los dos mayores grados de rezago social, sin embargo, no focalizó parte del recurso en la única localidad considerada como de muy alto grado de rezago social.

Por último, en la presente temática el Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.

#### **E) Evaluación de los Recursos Transferidos:**

El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.

## 7. Valoración Final del Fondo

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	5 de 5 pts.	<p>La Administración 2021-2024 del Municipio de Tochimilco, Puebla, presentó el PMD. en donde se establece el diagnóstico de las necesidades o problemáticas que tiene la población, dicho PMD cumple con las características de la MML, que permiten identificar de manera plena las causas, efectos y características de los problemas.</p> <p>Además, se observa la elaboración de las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan contar con información más específica de los orígenes y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas en la población.</p> <p>Por último, fue posible observar que se tienen Ejes de Gobierno apegados a los objetivos del FISM, dichos Ejes se alinean al PED y PND.</p>
Planeación estratégica y contribución.	3.5 de 4 pts.	<p>El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con una MIR a nivel Municipal para el FISM, dicha Matriz cuenta con resúmenes narrativos en todos los niveles, lamentablemente los indicadores y metas carecen de algunas características esenciales para medir el desempeño de manera correcta.</p> <p>El Municipio realiza la priorización de obras y proyectos por medio de las Sesiones de COPLADEMUN, asimismo presentó evidencia del seguimiento de las obras priorizadas, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Con respecto a la captura de las obras y proyectos realizados durante el ejercicio en la plataforma de las MIDS, el Municipio cumple con los criterios establecidos en la normatividad vigente.</p>
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	7.25 de 10 pts.	<p>El Municipio de Tochimilco, Puebla no cuenta con un mecanismo formal de para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, también carece de un formato definido para dichas solicitudes.</p> <p>Otro punto negativo es que el Municipio carece de un padrón de beneficiarios que permita conocer las características de la población que recibió apoyos.</p> <p>Por otro lado, el Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo, asimismo establece indicadores y metas claras en el P.p. que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF, en dicho P.p. se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.</p>



		<p>Un punto importante es que, existe coincidencia entre las obras prioritizadas en COPLADEMUN y las actividades de los P.p. que tienen como fuente de financiamiento al FISM-DF con las obras reportadas en las plataformas de la MIDS y el SRFT.</p> <p>Por último, el Municipio dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.</p>
<b>Orientación y medición de resultados.</b>	3.75 de 4 pts.	<p>El Municipio de Tochimilco, Puebla elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, lo que le permite medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML; asimismo se determinó la cuantificación de la población potencial y objetivo por cada una de las obras, proyectos o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo, lo que le permitió al final de ejercicio medir resultados exactos de las metas logradas con la aplicación de los recursos.</p> <p>Con respecto a la orientación de los recursos el Municipio los distribuyó en localidades consideradas como ZAP urbanas y localidades con los dos mayores grados de rezago social, sin embargo, no focalizó parte del recurso en la única localidad considerada como de muy alto grado de rezago social.</p> <p>Por último, en la presente temática el Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.</p>
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	1 de 2 pts.	<p>El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.</p>
<b>Total</b>	<b>20.5 de 25 pts.</b>	<b>82.00%</b>

## 8. Anexos.

### Anexo 1. Valoración Final del Programa.

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Sección	Nivel*	Justificación
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa.</b>	5 de 5 pts.	<p>La Administración 2021-2024 del Municipio de Tochimilco, Puebla, presentó el PMD. en donde se establece el diagnóstico de las necesidades o problemáticas que tiene la población, dicho PMD cumple con las características de la MML, que permiten identificar de manera plena las causas, efectos y características de los problemas.</p> <p>Además, se observa la elaboración de las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan contar con información más específica de los orígenes y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas en la población.</p> <p>Por último, fue posible observar que se tienen Ejes de Gobierno apegados a los objetivos del FISM, dichos Ejes se alinean al PED y PND.</p>
<b>Planeación estratégica y contribución.</b>	3.5 de 4 pts.	<p>El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con una MIR a nivel Municipal para el FISM, dicha Matriz cuenta con resúmenes narrativos en todos los niveles, lamentablemente los indicadores y metas carecen de algunas características esenciales para medir el desempeño de manera correcta.</p> <p>El Municipio realiza la priorización de obras y proyectos por medio de las Sesiones de COPLADEMUN, asimismo presentó evidencia del seguimiento de las obras priorizadas, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Con respecto a la captura de las obras y proyectos realizados durante el ejercicio en la plataforma de las MIDS, el Municipio cumple con los criterios establecidos en la normatividad vigente.</p>
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	7.25 de 10 pts.	<p>El Municipio de Tochimilco, Puebla no cuenta con un mecanismo formal de para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, también carece de un formato definido para dichas solicitudes.</p>

		<p>Otro punto negativo es que el Municipio carece de un padrón de beneficiarios que permita conocer las características de la población que recibió apoyos.</p> <p>Por otro lado, el Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo, asimismo establece indicadores y metas claras en el P.p. que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF, en dicho P.p. se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.</p> <p>Un punto importante es que, existe coincidencia entre las obras priorizadas en COPLADEMUN y las actividades de los P.p. que tienen como fuente de financiamiento al FISM-DF con las obras reportadas en las plataformas de la MIDS y el SRFT.</p> <p>Por último, el Municipio dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.</p>
<b>Orientación y medición de resultados.</b>	3.75 de 4 pts.	<p>El Municipio de Tochimilco, Puebla elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, lo que le permite medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML; asimismo se determinó la cuantificación de la población potencial y objetivo por cada una de las obras, proyectos o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo, lo que le permitió al final de ejercicio medir resultados exactos de las metas logradas con la aplicación de los recursos.</p> <p>Con respecto a la orientación de los recursos el Municipio los distribuyó en localidades consideradas como ZAP urbanas y localidades con los dos mayores grados de rezago social, sin embargo, no focalizó parte del recurso en la única localidad considerada como de muy alto grado de rezago social.</p> <p>Por último, en la presente temática el Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.</p>
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	1 de 2 pts.	El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.
<b>Total</b>	<b>20.5 de 25 pts.</b>	<b>82.00%</b>

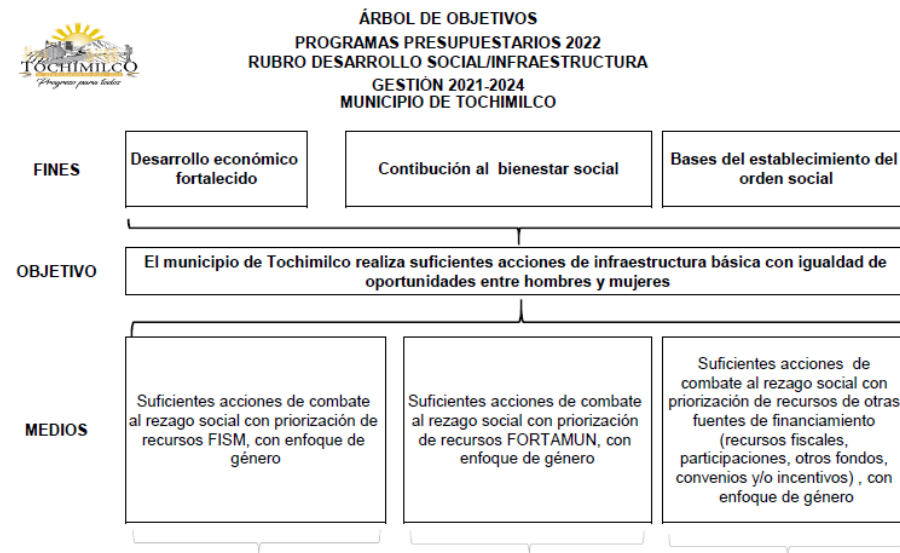
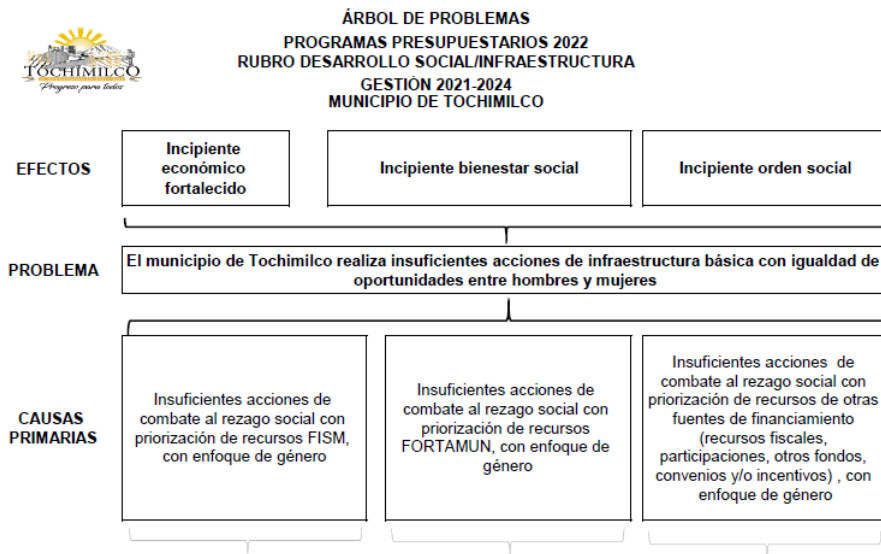
**Anexo 2.** Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>A&amp;A consultoría y Administración, S. C.</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Mtra. Pamela Camacho Villanueva
<b>Nombre de los principales colaboradores</b>	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago. L.A.E. Amado Hernández López. L.D. Galdino Luna Arroyo. L.C. Yolanda Pérez Cázares. C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Contraloría Municipal
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	C. Mauro Rodríguez Romero.
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la evaluación</b>	110,000.00
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Participaciones

### Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022



### Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD	
<b>FIN AL CUAL EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA</b>	Impulsar el desarrollo económico en el municipio mediante el cuidado y protección del medio ambiente, el impulso al campo, la mejora en acceso viales y la disminución de brechas en materia de comunicaciones que incidan en la infraestructura urbana, inversión, empleo y turismo, así como la preservación de recursos naturales con programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Porcentaje de avance de los indicadores contenidos en el Índice de Rezagos de la Secretaría de Bienestar- CONEVAL, del ejercicio que se revisa	Estratégico	Índice	$(V1/V2)*100$	0.05%	COPLADEMUN	CAMBIO EN REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES PARA LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DE	Eje 2 Eje 4	
<b>PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO</b>	El municipio de Tochimilco mejora la prestación de servicios públicos, el fomento de la inversión pública y el respeto y cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Porcentaje de población beneficiada con acciones y/o programas ejecutados con el Fondo FISM	Estratégico	Porcentaje de población	$(V1/V2)*100$	80%	COPLADEMUN PRIORIZACIÓN DE OBRAS SESIONES DE CABILDO	RAMO 33 DELIMITACIÓN DE ZAP PRESUPUESTO DE EGRESOS MINISTERIALES DE RAMO 33	Eje 2 Eje 4	
<b>COMPONENTES/RESULTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN</b>	Priorizar obras y acciones para la infraestructura social básica municipal, el desarrollo urbano sustentable y el otorgamiento de servicios públicos municipales mediante la gestión de la inversión pública en coordinación con las instancias federales y estatales.	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género	Estratégico	Obras	$(V1/V2)*100$	45	COPLADEMUN PRIORIZACIÓN DE OBRAS PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA SESIONES DE CABILDO CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN DE OBRAS	CONTINGENCIAS DESASTRES NATURALES CONFLICTOS SOCIALES	Eje 2 Eje 4	
	Gestionar apoyos con las instancias del gobierno federal y estatal para obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, infraestructura social básica y prestación de servicios públicos.		Estratégico		$(V1/V2)*100$					Eje 2 Eje 4
	Fomentar la participación social como mecanismo de seguimiento en el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.		Estratégico		$(V1/V2)*100$					Eje 2 Eje 4
	Impulsar en coordinación con el gobierno federal y estatal acciones de autosuficiencia hídrica con tecnología sustentable.		Estratégico		$(V1/V2)*100$					Eje 2 Eje 4
	Gestionar en colaboración con las instancias federales y estatales la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio.		Estratégico		$(V1/V2)*100$					Eje 2 Eje 4
	Gestionar en coordinación con las instancias federales y estatales acciones, programas y/o recursos de apoyo a vivienda.		Estratégico		$(V1/V2)*100$					Eje 2 Eje 4
<b>ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PRODUCIR LOS COMPONENTES O RESULTADOS</b>	La administración municipal para 2021 detona proyectos de inversión pública de impacto social.	Porcentaje de proyectos de Inversión pública de impacto social detonados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$	3	CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN DE OBRAS	CAMBIO EN REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES PARA LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DE RAMO 33 DELIMITACIÓN DE ZAP PRESUPUESTO DE EGRESOS MINISTERIALES DE RAMO 33 CONTINGENCIAS DESASTRES NATURALES CONFLICTOS SOCIALES	Eje 2 Eje 4	
	En esta administración se logra consolidar programas de mejora de drenaje y de alcantarillado	Porcentaje de programas de mejora de drenaje y/o alcantarillados impulsados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$	4				
	Al 2023, se logra consolidar programas de mejora en la red de agua entubada.	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$	7				
	Al término de esta gestión, se logran programas de suministro de energía eléctrica y alumbrado.	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$	3				
	Esta administración gestiona programas de obras de infraestructura carretera.	Porcentaje de programas de obras de infraestructura carretera gestionados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$	20				
	Al 2023, se fortalece la infraestructura educativa mediante programas de atención a la infraestructura educativa.		Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$	6				
	En esta gestión se consolida programas de mejora de vivienda.	Porcentaje de programas de vivienda mejoradas	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$	2				



**Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
<b>Fin</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género.	(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en 2022/Total de acciones de bienestar en el 2022) * 100	Acciones	Anual	2022	20	Regular
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género.	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica en 2022/ Total de población del Municipio) * 100	Personas	Anual	2022	15,452	Regular
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género.	(Número de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género en 2022/ Total de acciones de infraestructura básica en 2022)*100	Acciones	Trimestral	2022	100%	Regular
<b>Fuente:</b>	P.p. Inversión Pública.						





**Anexo 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 311958	311958	TOCHIMILCO	C	Bajo	\$925100.05	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:5000}}	240
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 312035	312035	TOCHIMILCO	D	Bajo	\$1,632,853.35	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:132}}	150
REHABILITACION DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE TEPANAPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 327468	327468	TEPANAPA	C	Alto	2,630,000	{meta-1:{unidad_medida:9,meta:10.91}}	380
ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA - 327659	327659	TOCHIMILCO	C	Bajo	741,413.3	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:322.57}}	190
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LIBERTAD Y CALLE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 327838	327838	SAN MIGUEL TECUANIPA	C	Medio	1,983,076.06	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:973.49}}	380
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 328206	328206	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	D	Bajo	1,100,000	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:4180}}	380
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, TOCHIMICO, PUEBLA. - 342174	342174	SAN MIGUEL TECUANIPA	D	Medio	251,018.41	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:62.49}}	95
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMIZOLCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 347294	347294	TOCHIMIZOLCO	C	Bajo	1,202,357	{meta-1:{unidad_medida:9,meta:6.7}}	280
REHABILITACIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MAESTRO RAFAEL RAMIREZ CCT 21DPR1045M DEL BARRIO DE JERUSALEN EN LA	351539	TOCHIMILCO	D	Bajo	1,028,685.97	{meta-1:{unidad_medida:1}}	300





LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 351539						dida:1054,meta:181.58}}	
REHABILITACION DE COMEDOR EN ESCUELA PRIMARIA AMERICA CCT. 21EPR07864 EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO. MUNICIPIO DE TOCHIMILCO.PUEBLA. - 352068	352068	TOCHIMILCO	D	Bajo	455,751.18	{meta-1:{unidad_medida:1018,meta:1}}	280
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA AL BARRIO DE SAN JUAN, TOCHIMILCO, PUEBLA, PRIMERA ETAPA. - 352190	352190	TOCHIMILCO	D	Bajo	2,622,710.92	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:635.16}}	350
REHABILITACION DE ANDADOR URBANO Y REHABILITACION DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 352381	352381	TOCHIMILCO	C	Bajo	1,775,361.3	{meta-1:{unidad_medida:1054,meta:1245}}	470
DESASOLVE DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 352726	352726	TOCHIMILCO	D	Bajo	850,000	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:5341.4}}	770
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO HUILANGO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 352863	352863	SAN FRANCISCO HUILANGO	C	Bajo	2,625,847.24	{meta-1:{unidad_medida:9,meta:17.5}}	350
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 355337	355337	SAN MIGUEL TECUANIPA	C	Medio	2,658,685.14	{meta-1:{unidad_medida:9,meta:19.5}}	380
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO. - 355654	355654	TOCHIMILCO	D	Bajo	850,000	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:29000}}	255
REHABILITACIÓN DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE JERUSALEN, ALPANOCAN Y SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA. - 355943	355943	TOCHIMILCO	D	Bajo	1050,000	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:4000}}	370
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 366470	366470	DE SAN MIGUEL TECUANIPA	C	Medio	400,000	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:2389}}	2250
CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL C.E.P.I. CUAUHEMOC CON CLAVE 21DCC0548S, EN LA LOCALIDAD DE	367069	TOCHIMIZOLCO	C	Bajo	1,277,457.28	{meta-1:{unidad_medida:1054,meta:115.56}}	150



TOCHIMIZOLCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 367069							
REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS TULCINGO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA - 367434	367434	SAN LUCAS TULCINGO	D	Medio	822,022.83	{meta-1:{unidad_medida:1054,meta:79}}	585
REHABILITACIÓN DE LINEAS DE CONDUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA - 166549	166549	MUNICIPIO DE TOCHIMILCO	D	Bajo	850,000	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:32780}}	150
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA SEGUNDA ETAPA - 167068	167068	EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO	D	Bajo	850,000.00	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:32780}}	150
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 171772	171772	MUNICIPIO DE TOCHIMILCO	D	Bajo	1,110,000.00	{meta-1:{unidad_medida:17,meta:1195}}	585
CONSTRUCCION DE ANDADOR PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 176577	176577	LOCALIDAD DE TOCHIMILCO,	C	Bajo	2,501,129.22	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:1228}}	240
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 176703	176703	MUNICIPIO DE TOCHIMILCO	C	Bajo	2,149,461.81	{meta-1:{unidad_medida:1054,meta:756.24}}	190
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EXPLANADA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO - 178125	178125	LOCALIDAD DE TOCHIMILCO	D	Bajo	1,361,719.39	{meta-1:{unidad_medida:17,meta:24}}	335
ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 178225	178225	MUNICIPIO DE TOCHIMILCO	C	Bajo	2,342,443.81	{meta-1:{unidad_medida:1054,meta:1481.2}}	190
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCAN, TOCHIMILCO, PUEBLA., SEGUNDA ETAPA. - 184719	184719	SAN ANTONIO ALPANOCAN	C	Bajo	2,342,443.81	{meta-1:{unidad_medida:1054,meta:1481.2}}	190
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANOCAN,	184719	SAN ANTONIO ALPANOCAN	C	Bajo	200,000	{meta-1:{unidad_me	220



TOCHIMILCO, PUEBLA., SEGUNDA ETAPA. - 184719						dida:15,meta:925}}	
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, TOCHIMILCO, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA. - 187762	187762	LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATI TLA	D	Bajo			
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN MARTIN, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO HUILANGO, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 86808	86808	SAN FRANCISCO HUILANGO	C	Bajo	2,465,220.04	{meta-1:{unidad_me dida:8218,meta: a:990}}	220
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANO CAN, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 88615	88615	SAN ANTONIO ALPANO CAN	C	Bajo	2,557,792.15	{meta-1:{unidad_me dida:9,meta:1 1}}	595
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 88689	88689	TOCHIMILCO	D	Bajo	630,000.00	{meta-1:{unidad_me dida:17,meta:6 38}}	1017
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ALPANO CAN, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 92592	92592	TOCHIMILCO	D	Bajo	160,000.01	{meta-1:{unidad_me dida:15,meta:3 000}}	245
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATI TLA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 92718	92718	SANTA CRUZ CUAUTOMATI TLA	D	Bajo	380,000.00	{meta-1:{unidad_me dida:15,meta:7 400}}	250
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 93955	93955	TOCHIMILCO	D	Bajo	190,000.00	{meta-1:{unidad_me dida:17,meta:1 50}}	3289
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANO CAN, TOCHIMILCO PUEBLA. - 94017	94017	SAN ANTONIO ALPANO CAN	C	Bajo	350,001.92	{meta-1:{unidad_me dida:15,meta:2 091}}	280
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANO CAN, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 96716	96716	LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ALPANO CAN	C	Bajo	250,001.69	{meta-1:{unidad_me dida:15,meta:1 151}}	225
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATI TLA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 96833	96833	DE SANTA CRUZ CUAUTOMATI TLA	C	Bajo	2,675,918.26	{meta-1: {unidad_medi da:9,meta:11} }	585
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 98274	98274		C		1,440,000.00	{meta-1 :{unidad_medi da:1214,meta: 1} }	

	<b>Total, ZAP urbana</b>	22	50.75%	%		
	<b>Total ZAP rurales</b>	15	41.11%	%		
	<b>Total, sin ZAP</b>	0	0	%		
<b>Total, dos mayores grados de Rezago Social</b>		0	0	%		
	<b>Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto.</b>	1	5.26%	%		
	<b>Total Pobreza extrema</b>	0	0	%		
	<b>Total</b>		100%			

Fuente: Reporte MIDS 2022, Municipio de Tochimilco, Puebla.

## Anexo 7. Metas del Programa

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales en el Municipio de Tochimilco mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género.	8	Acciones	No Definido	Sí	No Definido	Sí	No Definido
Propósito	El municipio de Tochimilco realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	15452	Personas	No Definido	Sí	No Definido	Sí	No Definido
Componente 1	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género, implementadas	5	Acciones	No Definido	Sí	No Definido	Sí	No Definido
Componente 2	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (Recursos Fiscales, Participaciones, Otros Fondos, Convenios y/o incentivos), con enfoque de género implantadas.	1	Acciones	No Definido	Sí	No Definido	Sí	No Definido

**Nota:** Para el llenado del presente anexo, se utilizó el P.p. "Inversión Pública" que tiene como principal fuente de financiamiento al FISM.



**Anexo 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Ejercicio</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Destino</b>	No	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Indicadores</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: SRFT 2022.

**Anexo 9. “Eficacia Presupuestal del Fondo”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

<b>Presupuesto Asignado (PA)</b>	<b>Presupuesto Ejercido (PE)</b>	<b>Eficacia Presupuestaria (PE/PA) *100</b>
<b>49'963,195.00</b>	<b>49'963,195.00</b>	<b>100%</b>
Fuente: (PE) Informe MIDS (PA) Techos financieros 2022 FISM-DF.		

**Anexo 10. “Avance de los Indicadores del Programa”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género	Anual	2022	13	25	Falta de infraestructura social básica en el Municipio.
Propósito	El municipio de Tochimilco realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Anual	2020	19315	15452	Mayor cobertura de infraestructura social básica en el Municipio.
Componente	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género, implementadas.	Trimestral	2022	8	8	Combatir el rezago social en el Municipio.
	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos), con enfoque de género, implementadas.	Trimestral	2022	1	1	Combatir el rezago social en el Municipio.

Fuente: Fichas de Indicadores.



**Anexo 11** “Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tipo de población	Unidad de Medida	2019	2020	2021*	2022*
<b>P. Potencial</b>	Personas	669	669	12,986	19,375
<b>P. Objetivo</b>	Personas	584	584	10,937	11,549
<b>P. Atendida (Directos)</b>	Personas	N/D	N/D	104,382	15,651
<b><math>\frac{P. A}{P. O.} \times 100</math></b>	%	N/D	N/D	954.0%	135.51%

Nota 2022\*: La población atendida se obtuvo a través de lo reportado en MIDS.

**Anexo 12** “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Responsables esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

**Nota:** El Municipio de Tochimilco, Puebla, no ha implementado mecanismos formales de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación externa al Fondo del ejercicio inmediato anterior, por lo que no fue posible el llenado del presente.

## Anexo 13 “Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Tochimilco, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Obra o acción	Localidad	FISM-DF 2022		Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
		Rubro del gasto	Modalidad por tipo de Proyecto		Directa	Complementaria
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 311958	TOCHIMILCO	UBR	R	Bajo		X
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 312035	TOCHIMILCO	DL	C	Bajo	X	
REHABILITACION DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE TEPANAPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 327468	TOCHIMILCO	UBR	R	Bajo		X
ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA - 327659	TOCHIMILCO	UBR	M	Bajo		X
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LIBERTAD Y CALLE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, TOCHIMILCO, PUEBLA. - 327838	SAN MIGUEL TECUANIPA	UBR	C	Medio		X
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 328206	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	APO	R	Bajo	X	
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, TOCHIMICO, PUEBLA. - 342174	SAN MIGUEL TECUANIPA	DL	C	Bajo	X	
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMIZOLCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 347294	TOCHIMIZOLCO	UBR	R	Bajo		X
REHABILITACIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MAESTRO RAFAEL RAMIREZ CCT 21DPR1045M DEL BARRIO DE JERUSALEN EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 351539	TOCHIMILCO	IBE	R	Bajo	X	
REHABILITACION DE COMEDOR EN ESCUELA PRIMARIA AMERICA CCT. 21EPR07864 EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO. MUNICIPIO DE TOCHIMILCO.PUEBLA. - 352068	TOCHIMILCO	IBE	R	Bajo	X	
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA AL BARRIO DE SAN JUAN, TOCHIMILCO, PUEBLA, PRIMERA ETAPA. - 352190	TOCHIMILCO	DL	C	Bajo	X	
REHABILITACION DE ANDADOR URBANO Y REHABILITACION DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 352381	TOCHIMILCO	UBR	R	Bajo		X
DESASOLVE DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO - 352726	TOCHIMILCO	DL	M	Bajo	X	



REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO HUILANGO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 352863	TOCHIMILCO	UBR	R	Bajo		X
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 355337	TOCHIMILCO	UBR	R	Bajo		X
REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO. - 355654	TOCHIMILCO	APO	R	Bajo	X	
REHABILITACIÓN DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE JERUSALEN, ALPANOCAN Y SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA. - 355943	TOCHIMILCO	APO	R	Bajo		
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUANIPA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 366470	TOCHIMILCO	UBR	R	Bajo		X
CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL C.E.P.I. CUAUHTEMOC CON CLAVE 21DCC0548S, EN LA LOCALIDAD DE TOCHIMIZOLCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. - 367069	TOCHIMIZOLCO	UBR	C	Bajo	X	
REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS TULCINGO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA - 367434	SAN LUCAS TULCINGO	IBS	R	Medio		X
<b>Total</b>						

**Notas:**

**Rubro del Gasto;**

URB/Urbanización

APO/Agua Potable

IBE/Infraestructura Básica del Sector Educación

IBS/Infraestructura Básica del Sector Salud

DL/Drenajes y Letrinas

MV/Mejoramiento de Vivienda

ALC/ Alcantarillado

**Modalidades por rubro (según tipo de proyecto)**

A: Ampliación

C: Construcción

E: Equipamiento

M: Mantenimiento

R: Rehabilitación

## 9. Fuentes de Referencia.

Leyes y reglamentos	
Federales	
<b>CPEUM.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>LFPRH.</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LCF.</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LGCG.</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>DPEF</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022
<b>LFAIS</b>	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>LOM</b>	Ley Orgánica Municipal
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
Estatales	
<b>TdR.</b>	Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF) 2022
<b>LOAPEP</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
<b>LEEP</b>	Ley de Egresos del Estado de Puebla
<b>LDPELSP</b>	Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
<b>LAASSPEMGEP</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
<b>LPCGPEP</b>	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Estado de Puebla
<b>LOPSREP</b>	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
<b>LPDEP</b>	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
<b>CFEP</b>	Código Fiscal del Estado de Puebla
<b>LHELSP</b>	Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla
<b>LIEP</b>	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2022
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
<b>LPFEP</b>	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
<b>LPGPEP</b>	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
<b>LCHEP</b>	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
<b>LGTAIP</b>	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<b>RISFA</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración



<b>Municipales</b>	
<b>PMD</b>	Plan de Desarrollo Municipal de Tochimilco, Puebla 2021-2024
	Reportes, Estados Financieros y auxiliares, generados por el Sistema Contable
<b>SRFT</b>	Informes trimestrales emitidos por el Sistema SRFT
<b>P.p.</b>	Programas Presupuestarios del ejercicio 2022
<b>Páginas de internet</b>	
Página oficial del Ayuntamiento:	
<a href="https://transparencia.tochimilco.gob.mx">https://transparencia.tochimilco.gob.mx</a>	
<b>Páginas de estadística e información oficial</b>	
<a href="http://ceigep.puebla.gob.mx/">http://ceigep.puebla.gob.mx/</a>	
<a href="https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>	
<a href="https://www.inegi.org.mx/">https://www.inegi.org.mx/</a>	
<a href="https://planeader.puebla.gob.mx">https://planeader.puebla.gob.mx</a>	
<a href="https://www.coneval.org.mx/medicion/irs/paginas/indice_rezago_social_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/medicion/irs/paginas/indice_rezago_social_2020.aspx</a>	
<a href="http://periodicooficial.puebla.gob.mx/">http://periodicooficial.puebla.gob.mx/</a>	
<b>Otras fuentes</b>	
Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	
Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022	
Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	